

H 137id
20

**informaciones
y
documentos**

20

CENDIE

MINISTRO DEL INTERIOR E INTERINO DE CULTURA Y EDUCACION

Gral. de Bg. Albano E. Harguindeguy

SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Prof. Benicio C. A. Villarreal

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION, EXPERIMENTACION
Y PERFECCIONAMIENTO EDUCATIVO

Dr. Bruno L. Carpineti

DIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA

Sra. Florencia Guevara de Vatteone

Buenos Aires (Argentina)

Nº 20, enero - mayo de 1977

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
CENDIE

INVENTARIO
002556
SIC. 1
002.6
C333

INFORMACIONES Y DOCUMENTOS

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

- INTRODUCCION	3
- DOCUMENTACION E INFORMACION	5
- LA EDUCACION EN EL PAIS	15
. Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.	
. Sistema Nacional de Información Educativa.	
- LA EDUCACION EN EL EXTRANJERO	24
. La Cooperación Internacional en la información pedagógica: El papel de la Oficina Internacional de Educación (OIE), por Afda Furtado.	
- EDUCACION DE LA COMUNIDAD	31
. Ubicación de los Centros de Información en las estructuras educativas, por Florencia Guevara de Vatteone.	
- LEGISLACION	34
- CONGRESOS, CONFERENCIAS, REUNIONES, SEMINARIOS, CURSOS	43
. XII Reunión Nacional de Bibliotecarios.	
- BIBLIOGRAFIA ESPECIALIZADA	47
. Documentación e Información.	

CONSULTA: El C.E.N.D.I.E. recuerda a los destinatarios de este Boletín, la posibilidad de consultar los documentos de su interés, en la Sala de Lectura de su sede.

CORRESPONDENCIA: La correspondencia para este boletín debe dirigirse a CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA, División Información, Avda. Eduardo Madero 235, 1er. piso - Buenos Aires (Argentina).

CANJE:

Solicitamos canje

Desideriamo permutare

Nous vous prions d'établir échange

Um austausch

We wish to establish exchange

Desejamos permutar

INTRODUCCION

La Conferencia Internacional de Educación (C.I.E.), a la que convoca cada dos años el Director General de la UNESCO, es una de las reuniones más importantes de las encargadas del desarrollo de la educación en todos los países del mundo.

La 36a. Reunión que se llevará a cabo en Ginebra en septiembre de 1977 examinará las tendencias principales en materia educacional y como tema especial se ha elegido "El problema de la información a nivel nacional e internacional como consecuencia del mejoramiento de los sistemas educacionales".

Son objetivos generales del debate:

- 1.- Crear conciencia sobre el papel decisivo que desempeña la información educacional en el mejoramiento de los sistemas educacionales;
- 2.- Identificar los problemas y examinar las soluciones que se plantean al establecerse una política nacional de información, al fijarse prioridades y al planificarse y llevarse a cabo los sistemas y servicios nacionales de información en la esfera de la enseñanza, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios de todas las categorías y garantizar su participación efectiva en el proceso educacional;
- 3.- Estudiar las formas y medios a fin de establecer una cooperación regional e internacional, como asimismo para mejorar la corriente de información educacional entre las naciones mediante una acción internacional adecuada.

Como las tareas específicas del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, CENDIE, se identifican con la temática anteriormente propuesta, se ha considerado oportuno dedicar el presente número a la documentación e información educativa, como medio introductorio para su difusión y para evidenciar la necesidad de su utilización en el ámbito educativo.

Es sabido que donde los servicios de información funcionan correctamente como herramientas básicas de la ciencia y la tecnología, el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos es innegable. Por lo tanto es altamente deseable un sistema nacional de información integrado, donde se atienda al sector gubernamental en aquellos organismos que tienen responsabilidad en el proceso de desarrollo, así como también el sector de ciencia y tecnología y su vinculación con el sector de empresas.

Por lo que toca a la información educativa, ella cumplirá su papel dentro del sistema nacional como elemento dinámico de la educación que es la base del desarrollo y destino histórico de un pueblo.

Florencia Guevara de Vatteone

DOCUMENTACION E INFORMACION

Las múltiples definiciones que se han dado sobre el concepto de documentación se originan en la dificultad de sintetizar sus alcances y los distintos procesos que involucra.

En consecuencia elegimos la de la Western Reserve University por la claridad y riqueza que contiene y sus ulteriores implicancias: "Documentación es el grupo de técnicas necesarias para la presentación ordenada, la organización y la comunicación de los registros del conocimiento especializado, para facilitar la máxima accesibilidad y utilidad de la información en ellos contenida". La palabra documentación deriva de documento, que según el diccionario es "todo escrito que sirve de prueba o de información". Suetimología proviene del latín "documentum" y a su vez del verbo "docere", enseñar.

Por lo tanto, el término "documento" tenía el sentido de "lo que sirve para instruir". Esta acepción es la más significativa porque traduce exactamente la función esencial de la documentación, cuya meta es la instrucción.

Por ello se considera documento a todo soporte de una información susceptible de enseñar algo a alguien. Dentro de esta concepción se involucra también el material no libro y se da una acepción muy amplia al término documento que comprende de todo lo que puede transmitir el conocimiento humano: libros, revistas, artículos de periódicos, filmes, microfilmes, microfichas, fotografías, diapositivas, mapas, informes, cintas grabadas, tarjetas perforadas, sellos, medallas, especímenes, facsímiles, etc. y de manera general todo lo que tenga carácter representativo en las tres dimensiones y, eventualmente, en movimiento y esté sometido a la intervención de una inteligencia ordenadora.

Las demandas de los usuarios que antes se dirigían a los libros y revistas, se orientan ahora hacia los informes de las investigaciones, a los anales de los congresos nacionales e internacionales, los que se hacen más voluminosos a causa de la proliferación de las comunicaciones.

Como consecuencia, el documentalista ofrece al especialista y al intelectual toda la documentación existente sobre el tema de su investigación informándole plenamente sobre los resultados ya logrados, que delimitan las fronteras actuales del conocimiento, evitando así la duplicación de trabajo.

Este concepto ha sido expresado con toda claridad por Bruno Balbis cuando dice: "esta nueva técnica viene a ser el fruto de una correlación entre la obtención de un resultado y la colocación del mismo en manos de un individuo que lo usará como base para una nueva conquista del pensamiento humano.

El progreso extraordinario de la investigación en sus múltiples campos, la elevación del nivel cultural en gran parte del mundo y la multiplicación de los medios de comunicación que implican nueva demanda y registro de conocimientos crean la necesidad de reestructurar la organización de la documentación para adaptarla a las exigencias del mundo moderno.

Actualmente el volumen de los documentos es extraordinario, se estima que en el mundo se publican anualmente unos diez millones de documentos y que esa masa

documentaria aumenta de un 3 a un 5,5% por año según las disciplinas. Para el investigador es imposible consultarlos exhaustivamente en el curso de su investigación y si se aventura por sus medios en ese campo de excesiva documentación, corre el riesgo de dilapidar esfuerzos, de obviar lo esencial, con el agravante que esa pérdida de tiempo no le permitirá aplicar el conocimiento adquirido.

Se considera en las actuales circunstancias que la documentación adquiere su funcionalidad de instruir en cuanto se convierte adecuadamente en información útil al punto que el término documentación sufre una evolución semántica y comienza a ser sustituido por información, que traduce más adecuadamente su contenido y su finalidad.

La excesiva acumulación de datos científicos implica la mecanización, la automatización y el empleo de la cibernética, lo que determina una revolución en el campo de la información, disciplina que adquiere una nueva dimensión en el contexto científico y culmina en la informática, nueva ciencia que según Dreyfus, uno de los creadores de la palabra: "es el tratamiento automático y racional de la información considerada como base del conocimiento y de la comunicación".

Diversos especialistas han tratado de definir la nueva ciencia. Al sintetizar los conceptos vertidos, Abner Lellis Correa Vicentini expresa: "La informática es una palabra nueva que, reuniendo tres ideas fundamentales (hombre - máquina - información) significa el conjunto de ciencias relacionadas con el estudio de la información, en todos sus aspectos, teóricos, aplicados y sociales, englobando o estando ligada en grados diversos a otras ciencias, tales como la biblioteconomía, bibliografía, teoría de la información, matemática, comunicación, cibernética, semiótica, sociología, psicología, electrónica, biología, lógica simbólica, mecánica, estadística, automatización, semántica y lingüística".

Por lo tanto, la información se ha transformado en una ciencia interdisciplinaria. Esto se debe a que el investigador y el profesional no pueden aislarse en una formación especializada. Por el contrario deben servirse de todas las innovaciones susceptibles de aportar algo nuevo al ámbito de su especialización, aunque en principio procedan de disciplinas ajenas a sus actividades específicas.

En todos los servicios de información se incrementa continuamente el fondo documentario, alcanzando un volumen que el usuario no puede manejar directamente sin grandes dificultades y con una pérdida enorme de tiempo que entorpece su búsqueda.

Los servicios de información procesan en forma sistemática esos documentos: los analizan, los condensan, los ordenan, realizan resúmenes, síntesis, índices, bibliografías, etc. para tornarlos fácilmente accesibles al usuario que puede utilizarlos en el momento oportuno y disponer de una amplia información.

Pero para aprovechar con eficacia estos servicios, el usuario debe en primer término tomar conciencia de su necesidad de información, luego requerirla en forma adecuada y por supuesto disponer de una cierta habilidad y capacidad para manejarla y utilizarla acertadamente.

Por lo tanto es necesario capacitar al usuario, tarea que en la actualidad está considerada como un proceso de desarrollo de las aptitudes profesionales que permite adquirir el dominio de ciertas técnicas que hacen al quehacer intelectual y aseguran el ejercicio de una educación permanente.

El conocimiento de estas técnicas orientan al usuario en el acceso a las fuentes

de información y en su posterior manejo y utilización, lo familiarizan con los sistemas de información específicos y otorgan un conocimiento de la mecánica bibliotecaria para proceder con acierto en la selección bibliográfica.

"Cada vez son más numerosas las personas encargadas de buscar, reunir y difundir las informaciones exhaustivas y más recientes, necesarias para guiar la acción de los investigadores en sus trabajos, de los profesionales en sus tareas de ejecución, de los dirigentes en la gestión de su empresa, o de las comunidades públicas.

En pocos años se han registrado progresos considerables en el conocimiento del tratamiento de las informaciones, en la concepción y construcción de los lenguajes documentarios, en la puesta a punto de una extensa gama de medios de presentación de los datos recogidos, así como en la utilización de computadoras y de sus órganos periféricos".

Estos conceptos han sido extraídos de la obra de Marcel Van Dijk y Georges Van Slype titulada "El servicio de documentación frente a la explosión de la información" que consideramos un valioso aporte a la bibliografía documentaria actual. Aunque dedicado principalmente al problema de la recuperación documentaria en ciencia y tecnología, consideramos interesante reproducir algunos de sus conceptos que son afines también con el proceso de organización de la información educativa.

"La selección documentaria no se hace para una sola persona, sino para un conjunto de individuos caracterizados por campos de interés cercanos.

A partir de ese momento hay que prever dos etapas: la primera consiste en reunir un fondo documentario que cubra las preocupaciones del conjunto de los usuarios: es la entrada de los documentos en el sistema (input), que se traducirá por ejemplo, en la selección de 10.000 documentos en la producción mundial por año de 10 millones de documentos;

la segunda consiste en difundir esa documentación. Habrá que dirigirla a los usuarios, a razón de 200 a 1.000 documentos, que ellos son capaces de utilizar realmente en el curso de un año: es la salida del sistema de los documentos (output), o distribución documentaria.

Las operaciones documentarias

Cada una de las dos grandes etapas de la documentación se descompone a su vez en una serie de operaciones. A continuación damos la nómina de esas operaciones, que llevan junto a cada término en español, la correspondiente expresión norteamericana. Para estas últimas empleamos el vocabulario del EJC (Engineer's Joint Council). En la versión original francesa se utilizaron las denominaciones empleadas por F. Alouche y colaboradores.

En la primera fase de entrada o de registro de los documentos distinguimos: la selección (scanning):

se eligen de la producción mundial, los documentos que responden a las disciplinas cubiertas por el Servicio de Documentación y que por lo tanto deban ser registradas en el mismo;

la condensación (condensation):

se abrevia el contenido de un documento y se lo representa mediante cierto número de oraciones que expresan la sustancia. Un extracto puede comprender desde un simple título hasta el texto completo de un documento, pasando por diversas formas de resúmenes;

la indización (indexing):

se definen los conceptos tratados en el documento; estos conceptos podrán ser expresados en la terminología utilizada por el autor (lenguaje natural) o con la ayuda de vocablos de significación unívoca o códigos (lenguaje documentario); la indización puede ser superficial y estar referida únicamente a los conceptos principales del documento, o por el contrario ser "en profundidad", procurando separar todas las nociones tratadas por el autor aun en forma accesoria;

la descripción (identification):

se toma nota de todas las referencias bibliográficas del documento: nombre(s) del (de los) autor(es), nombre (s) del organismo o institución, título, denominación de la revista o del editor, fecha, página o número de páginas, número de volumen, lengua, etc.;

la catalogación, o registro de datos documentarios (cataloging):

se registran la descripción, la condensación y eventualmente la indización sobre un soporte adecuado, para permitir la edición de boletines de resúmenes y de índice y la provisión de bibliografías especializadas;

el almacenamiento de la indización (indexing recording)

se registran el n° de documento y la indización sobre una memoria documentaria (soporte de papel, fotográfico o magnético), para poder organizar la búsqueda;

el almacenamiento de documentos (document storage):

se almacenan los documentos de forma tal que resulte fácil encontrarlos cuando sean pedidos; este almacenamiento puede hacerse en un legajo, sobre los estantes de un mueble clasificador, sobre microfichas o microfilms, y también sobre una memoria magnética o de otro tipo;

el control de la calidad (editing):

es preciso verificar la calidad de todas las informaciones registradas;

el control del proceso (scheduling):

se sigue el proceso del documento a través de las diversas operaciones del registro, para vigilar los plazos y evitar pérdidas.

La segunda fase de salida o de distribución de los documentos comprende:

la separación de las referencias documentarias (sorting):

todo o parte del fondo documentario es separado con miras a su explotación ulterior; los documentos separados se presentan en forma de:

- ficheros bibliográficos (card files),
- boletines de resúmenes,
- boletines de índice;

la extracción de referencias documentarias:

una pequeñísima parte de las referencias contenidas en el fondo documentario es extraída para responder a una pregunta determinada. Se distingue:

la búsqueda bibliográfica retrospectiva (bibliography)

que consiste en extraer todos los documentos ya registrados en el fondo para responder a una pregunta ocasional;

la difusión selectiva de la documentación (SDI):

que consiste en extraer todos los documentos que responden a una pregunta permanente (también llamada perfil), a medida que son registrados en el fondo.

La extracción se realiza a través de las siguientes etapas:

la formulación de la pregunta (query formulation):

se define en lenguaje natural la lista de conceptos que caracterizan una pregunta

y se puntualizan las relaciones existentes entre esos conceptos;

la indización de la pregunta (query indexing):

se traducen los conceptos de la pregunta en el lenguaje utilizado para indizar los documentos.

la formulación de la búsqueda (search formulation):

los conceptos traducidos en el lenguaje documentario son dispuestos por grupos unidos como operaciones lógicas (Y, O, Y NO), en el marco de una estrategia de búsqueda.

la búsqueda documentaria (retrieval):

se buscan los documentos pertinentes que responden a la pregunta, es decir los documentos cuya indización corresponde a la del pedido; esta búsqueda consiste en una selección rápida destinada a separar los documentos probablemente pertinentes de los documentos probablemente no pertinentes.

la búsqueda puede ser:

- personal : es decir, realizada por el mismo usuario.
- delegada : o sea efectuada por un documentalista que actúa por cuenta del usuario.

el filtrado de las referencias (screening):

se selecciona, esta vez con mucha atención, el conjunto de los documentos probablemente pertinentes con el fin de extraer los documentos más pertinentes.

la difusión informativa:

operación que consiste en enviar a los usuarios la respuesta a su pregunta, no en forma de bibliografía o de documentos sino en forma de respuestas precisas: es lo que se llama en Francia los servicios SVP (S'il vous plaît - por favor), que proveen síntesis breves sobre asuntos bien determinados.

Las cualidades de las prestaciones documentarias.

Recordemos que la finalidad de la documentación es la de suministrar a cada usuario, los 200 a 1.000 documentos anuales que representan para él la máxima utilidad. En otras palabras, el papel de la documentación es el de clasificar ficticiamente en orden decreciente de interés para cada uno de sus usuarios los 10 millones de documentos que aparecen anualmente en el mundo y de proveerle en el grupo superior, el número de documentos que él puede absorber.

De allí se desprenden las cualidades esenciales de la documentación.

- Las cualidades documentarias

la pertinencia:

los documentos suministrados deben responder a las necesidades específicas del usuario.

la exhaustividad:

es necesario suministrar al usuario todos los documentos que responden a sus necesidades (en el límite, evidentemente, de su capacidad de absorción).

- Cualidades de organización

la rapidez:

los documentos pertinentes deben ser comunicados al usuario tan pronto como sea posible, después de su publicación y/o después del pedido del usuario; esto requiere una organización muy rigurosa de los circuitos, tanto a la entrada como a la salida de los documentos, y también una capacidad extra, para poder absorber

fácilmente los momentos críticos.

Señalemos también el papel que desempeña, en materia de rapidez, la calidad de los análisis, que permite acelerar las búsquedas (es más eficiente juzgar sobre la pertinencia de un documento leyendo el resumen, que examinando el texto completo).

La economía:

el costo de la documentación debe ser mínimo, tanto para el usuario como para la colectividad; es necesario, por lo tanto, montar una organización racional, que tienda a eliminar las pérdidas de tiempo y a saturar convenientemente personal y equipos.

- Características

Es interesante advertir desde un comienzo que esas cuatro cualidades son contradictorias, dos a dos.

En general, los Centros pequeños, que disponen de un fondo documentario reducido, pondrán el acento en la exhaustividad, prefiriendo suministrar a sus usuarios algunos documentos no pertinentes, pero con la seguridad de comunicarles todos los documentos útiles de su colección. Por el contrario, los Centros importantes tenderán a profundizar la pertinencia para no ahogar a sus usuarios bajo una masa de referencias. Evidentemente hay que distinguir casos especiales: una oficina de patentes, por ejemplo, aunque disponga de una documentación voluminosa, deberá asegurar la exhaustividad, a cualquier precio.

La rapidez varía en función inversa de la economía: la primera supone la existencia de la capacidad extra proscripta por la segunda. Aquí también los grandes Servicios reaccionan, por lo general, de distinto modo que los pequeños: se inclinarán por la economía. Esa es la razón por la que el lapso entre la aparición de un documento y su comunicación al usuario alcanza con frecuencia varios meses, mientras que los pequeños servicios, en los cuales una sobresaturación no es costosa, ofrecen frecuentemente plazos inferiores a un mes.

- El esquema general del tratamiento de la información documentaria

La primera fase del tratamiento de los documentos se caracteriza por una gran contracción de la masa tratada:

la documentación mundial representa 10 millones de documentos anuales, o sea, calculando por documento 10 páginas de 50 líneas con un promedio de 50 caracteres y espacios cada una, se alcanza una masa total de 250 mil millones de caracteres,

la selección hace decrecer esa masa a 10.000 documentos, por ejemplo, es decir 250 millones de caracteres que se conservan y significan el 1% de la masa inicial,

la condensación (tomemos como ejemplo un resumen de 10 líneas de 50 caracteres por documento) transforma el volumen procesado en 5 millones de caracteres, es decir el 2% de la masa anterior,

la indización (ej. 10 palabras: alrededor de 75 caracteres por documento) reduce el número de caracteres a 750.000, esto es aún el 15% de la masa precedente,

La segunda fase se traduce, en cambio, por una dilatación del volumen tratado:

una pregunta formulada e "indizada" representa por ejemplo 10 palabras, o sea 75 caracteres,

la búsqueda permitirá, por ejemplo, echar mano a una treintena de resúme

nes, es decir 15.000 caracteres, o 200 veces más que los anteriormente mencionados, la difusión consistirá en el envío al usuario, a manera de respuesta a su pregunta, de una docena, por ejemplo, de documentos que el Servicio de Documentación haya juzgado pertinentes: eso representa 300.000 caracteres, 6 20 veces más caracteres que antes.

- La evolución del tratamiento de la información documentaria

Desde comienzos de siglo, las técnicas del tratamiento documentario han sufrido un cierto número de modificaciones.

Hemos distinguido en forma esquemática y un poco arbitraria quizá, cinco generaciones sucesivas de métodos:

En efecto, en la realidad, la distinción entre generaciones dista de ser clara: muchos Servicios de Documentación todavía están en la segunda generación y algunos utilizan simultáneamente las técnicas que nosotros separamos en dos y hasta en varias generaciones.

Es preciso ver en esto el efecto de la inercia de las instituciones, por una parte, y por otra la extrema diversidad de necesidades.

L. Rolling propone el escalonamiento transcrita en la automatización de la investigación documentaria, en función de la importancia del fondo documentario de un servicio: usión informativa:

los estantes de una biblioteca tradicional permiten cómodo acceso a varios cientos de obras,

los índices son útiles para tener acceso a varios millares de documentos,

la utilización de la computadora, sin acceso a distancia, generalmente se hace indispensable para las colecciones de más de 20.000 artículos, cuando se llevan a cabo numerosas investigaciones bibliográficas."

De lo dicho anteriormente se desprende que este arduo procesamiento de la información es de absoluta utilidad en el mundo actual. Así lo corrobora la Conferencia Intergubernamental sobre el planeamiento de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos que se reunió en París del 23 al 27 de setiembre de 1974 al fijar como objetivo primordial la necesidad de una política nacional de información pues considera que: "La información es una parte esencial de los recursos de una nación, y el acceso a ella uno de los derechos humanos fundamentales. La formulación y la aplicación de una política nacional de información constituye el único medio de garantizar el acceso a la información que necesitan todos los que trabajan en actividades administrativas, educativas, científicas y culturales. Por esa razón, las prioridades del planeamiento nacional deben reflejarse en subsistemas especializados de información.

La información no sólo es un recurso nacional vital para el progreso científico y económico, sino el medio de la comunicación social. El desarrollo personal, profesional y social de los individuos depende de la cantidad y calidad de la información que esté a su alcance. Por consiguiente, el objetivo último de una política de información tiene que ser una sociedad informada".

Información educativa

En el área de la educación, la información ha adquirido en la actualidad una importancia indiscutible ya que constituye el punto de partida y la esencia de todo

planeamiento e investigación. Sólo una información educativa seleccionada y organizada puede proporcionar a las autoridades de educación, a los planificadores y a los investigadores el análisis de la documentación y la información constante y sistemática con sentido prospectivo.

Así lo ha comprendido, en sus vastos alcances la Conferencia General de la Unesco en su 18a. Reunión al aprobar para la 3ªa. Reunión de la Conferencia Internacional de Educación, que se celebrará en setiembre de 1977, el siguiente tema: "El problema de información que plantea en el plano actual e internacional, la mejora de los sistemas de educación", en el convencimiento que una información educativa adecuada y eficiente ayudará a los responsables de la educación a encontrar soluciones que contribuirán a la mejora general de los sistemas de enseñanza.

En el contexto del tema de la Conferencia, la Oficina Internacional de la Educación, organismo que se ocupa de su organización, ha tenido presente la definición funcional de información como: "la generación y la comunicación de ideas, opiniones, hechos, cifras, etc., con relación a la mejora de la educación (organización, estructuras, contenidos, métodos, evaluación), entre los interesados en los planos local, nacional, regional e internacional".

Al aclarar los alcances de esta definición expresa: "Todos los países del mundo se dedican a mejorar y desarrollar sus sistemas de enseñanza y formación, tanto regular como no regular, a fin de ajustarlos mejor a las necesidades del desarrollo social y económico. Para llevar a cabo esta empresa sin duplicaciones ni despilfarro de esfuerzos es imprescindible obtener información y utilizarla. Los diversos órganos, grupos y personas que se ocupan de la educación deben adquirir una conciencia y una comprensión adecuadas de las cuestiones que se plantean y tener acceso a materiales informativos adecuados a sus necesidades y responsabilidades a fin de mejorar su participación en dicha empresa. De lo contrario, se plantean una serie de problemas a diferentes niveles".

La información educativa está dirigida a usuarios con intereses y necesidades diversas y les proporciona datos estadísticos, experiencias e innovaciones sobre planes, métodos de enseñanza y sistemas educativos, lo que les permitirá realizar evaluaciones y en consecuencia adoptar las medidas adecuadas a cada situación. Por lo tanto está particularmente dirigida a los organismos nacionales, extranjeros e internacionales responsables de la educación, a los planificadores, los investigadores, los economistas y los sociólogos de la educación, es decir a los profesionales que ocupan una situación rectora en el planteamiento, análisis y elucidación de los problemas educativos.

No por ello debe descuidar su misión de apoyo constante, de medio de actualización y de divulgación dirigida a los docentes de todos los niveles, a los estudiantes y aún a los padres de alumnos. La circulación de la información educativa debe realizarse verticalmente de las autoridades de educación a los establecimientos de enseñanza, al personal docente y en forma horizontal entre instituciones, grupos y personas. Asimismo el proceso de mejoramiento de los sistemas de educación requiere una circulación de la información no sólo nacional sino regional e internacional.

La investigación educativa excede en sus búsquedas el propio campo de la educación para penetrar en el de otras disciplinas que la complementan, es decir que existe una verdadera interrelación con otras ciencias auxiliares de la educación.

Según Víctor Penna, "el ámbito que debe cubrir la información pedagógica no está limitado exclusivamente a las disciplinas específicas de las ciencias de la educación, sino a un espectro de disciplinas que tienen relación con ellas, que le facilitan elementos

de juicio, que sirven de apoyo a las hipótesis de trabajo de los investigadores y que com
plementan sus conocimientos.

Por lo tanto, al plantearse el problema de la información pedagógica deberá forzo
samente tenerse en cuenta las cuestiones que afectan a otros sistemas de información y,
en consecuencia, a la necesidad de considerar la información pedagógica tanto en el „
plano nacional como regional, como un subsistema del Sistema Nacional de Información.

Para completar conceptos vertidos anteriormente diremos que el Sistema Nacional
de Información Educativa debe responder a las necesidades de todos los individuos cuyas
actividades están vinculadas en cierta medida al quehacer educativo ya sea a través de
la investigación, de la administración de la educación o de la actividad docente.

En esta última instancia debe dirigirse asimismo a los estudiantes de todos los nive
les, incluyendo el primario y el secundario.

Las tendencias actuales se orientan al establecimiento de Centros de Información
Educativa para cubrir esa categoría de usuarios ya sea por creación o por conversión de
las bibliotecas escolares en pequeños centros de información que participarán en la me
dida de sus posibilidades en una tarea concurrente en último término con el Sistema Na
cional de Información Educativa.

Las actividades que se realizan en estos incipientes centros de información servi
rán como curso informal y práctico de formación del usuario, requisito indispensable pa
ra toda posible investigación y aprendizaje cuya carencia resiente ese proceso y se ma
nifiesta abiertamente en el nivel universitario como lo ha comprobado la encuesta reali
zada sobre la conducta informativa en universitarios argentinos.

Esta iniciación facilitará la práctica del manejo bibliográfico y otorgará a su po
seedor ilimitadas perspectivas allanándole el camino de la realización de una auténtica
educación permanente.

BIBLIOGRAFIA

Balbis, Bruno

El origen de la documentación. Buenos Aires, Centro nacional de documentación
e información educativa, 1967.

(En: Curso latinoamericano de documentación e información educativa. Buenos
Aires, 17 de abril-12 de mayo, 1967).

Buonocore, Domingo

Ideas generales sobre documentación. Buenos Aires, Centro nacional de documen
tación e información educativa, 1967.

(En: Curso latinoamericano de documentación e información educativa. Buenos Ai
res, 17 de abril-12 de mayo, 1967).

Briet, Suzanne

Una técnica del trabajo intelectual. La Plata, Centro de documentación e informa
ción pedagógica, 1966.

(En: II Reunión de directores de centros de documentación e información educati
va. I Reunión latinoamericana de directores de centros de documentación e informa

ción pedagógica, Mar del Plata, 13-19 de junio de 1966).

Conferencia intergubernamental sobre el planeamiento de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivo. París, 23-27 de septiembre de 1974.

(En: Boletín de la Unesco para las bibliotecas. París, Vol. XXIX, enero-febrero de 1975, N° 1).

García Elorrio, Laureano

Centros de documentación e información educativa; el sistema nacional: apuntes sobre una experiencia. Buenos Aires, 1973.

Gietz, Ernesto

Herramientas o elementos para la localización de material bibliográfico en la Argentina (Catálogos colectivos; catálogos centralizados). Buenos Aires, Federación internacional de documentación. Consejo nacional de investigaciones científicas y técnicas, 1970.

Majault, Joseph

Los centros nacionales de documentación pedagógica y su importancia en la pedagogía comparada. Buenos Aires, centro nacional de documentación e información educativa, 1965.

(En: Curso latinoamericano de documentación e información educativa. Buenos Aires, 17 de abril-12 de mayo, 1965).

Penna, Carlos Víctor

Seminario de documentación e información pedagógica en América Latina. Panamá, 8 al 13 de noviembre de 1971.

Estructuras nacionales y regionales de información pedagógica; documento de trabajo preparado por Carlos Víctor Penna. Santiago de Chile, Oficina regional de educación de Unesco para América Latina y el Caribe, 1971.

Rossi Etchelouz, Nelly Yvis

La sección información y documentación en los servicios de pedagogía universitaria. Santa Fe, Universidad nacional del litoral, 1970.

Reunión nacional de documentación e información educativa, 3a. Vaquerías (Pcia. de Córdoba), 23-25 de octubre de 1975. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1975.

Seminario de documentación e información pedagógica en América Latina, Panamá, 8 al 13 de noviembre de 1971.

Informe final. Santiago de Chile, Oficina regional de educación de la Unesco para América Latina y el Caribe, 1972.

Van Dijk, Marcel

El servicio de documentación frente a la explosión de la información /por/ Marcel Van Dijk /y/ Georges Van Slype. Buenos Aires, 1972.

LA EDUCACION EN EL PAIS

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa es un Sector de la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo del Ministerio de Cultura y Educación.

Tiene como antecedente el Decreto N° 7.568 del 4 de julio de 1960 por el que se crea el Departamento de Documentación e Información Educativa junto con el Departamento de Estadística sobre la base de la Dirección de Biblioteca e Información Educativa del Ministerio de Educación y Justicia. Por Decreto N° 7.496 del 28 de agosto de 1961 se le da su actual denominación y se le asignan funciones de Centro Nacional coordinador de las actividades de todos los centros similares que funcionan en el país. Asimismo se establece que recibirá la ayuda técnica de la Unesco que determinan las convenciones internacionales en vigor y las que se suscriban en lo sucesivo.

Por Resolución Ministerial del 19 de enero de 1962 se aprueba el Reglamento Orgánico del Centro.

Por los Decretos N° 2704 del 17 de mayo de 1968 y N° 699 del 28 de febrero de 1969 se le asignan al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa dos divisiones: Documentación e Información y se lo coloca a nivel de Departamento dependiente de la Dirección General de Técnicas Educativas. Esta dirección dependía de la Subsecretaría de Estado de Cultura y Educación.

Ligeras modificaciones en la dependencia de la Dirección de Técnicas Educativas se suceden hasta el año 1972, conservando el Centro su dependencia y estructura la que es regida actualmente por el Decreto N° 8773 del 13 de diciembre de 1972. Este Decreto aprueba la nueva organización de la Subsecretaría de Educación, que funciona con dos direcciones, una de las cuales es la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo (DIEPE). El Centro Nacional es reubicado dependiente de dicha Dirección Nacional.

Por Decreto N° 2495 del 30 de marzo de 1976 se aprueba la estructura orgánica de la DIEPE. El Centro Nacional conserva su estructura y continúa desarrollando sus actividades.

Son sus misiones y funciones:

- dirigir las actividades en materia de documentación e información educativa;
- asistir a los organismos nacionales, provinciales y privados;
- coordinar y promover las actividades similares de otras jurisdicciones y efectuar intercambios de información con instituciones nacionales y extranjeras;
- participación en la ordenación y utilización de las bibliotecas, centros de documentación, archivos y museos nacionales, para la programación e investigación educativa.

Asimismo debe señalarse dentro del alcance de sus tareas:

- dirigir el proceso de centralización de documentación educativa nacional y extranjera;

- realizar la preparación y difusión de información educativa oficial;
- elaborar informes, previa selección del material relacionado con las prioridades educativas del país;
- elaborar bibliografías especializadas;
- registrar los documentos legales y normativos nacionales y extranjeros;
- realizar traducciones de publicaciones extranjeras;
- realizar tareas de intercambio de datos e informes y canje y préstamo de publicaciones;
- celebrar reuniones con otros centros de documentación;
- promover información educativa sistemática e incidental.

Esta tarea es realizada por un personal en gran parte especializado distribuido en la División Documentación, la División Información Educativa y la División Técnico-Administrativa.

El fondo documental está integrado por:

- publicaciones de los organismos intergubernamentales, internacionales, regionales y extranjeros, referidos a la educación en todos sus niveles;
- obras sobre educación y ciencias conexas editadas en el país, que abarcan integralmente todos los aspectos del complejo educativo;
- la más importante colección de legislación educativa del orden nacional y de las jurisdicciones provinciales;
- publicaciones periódicas de carácter pedagógico de los organismos internacionales, regionales, extranjeros y del país;
- obras de referencia y consulta;
- colección de libros de texto en uso en los establecimientos de enseñanza pre-primaria, primaria y media.

Actualmente el Centro realiza las siguientes publicaciones:

- Publicaciones periódicas:
 - Boletín Informaciones y Documentos
 - Addenda al Boletín Informaciones y Documentos
 - Boletín Bibliográfico
- Publicaciones seriadas:
 - Serie Normativa
 - Serie Legislación Educativa Argentina
 - Serie La Reforma Educativa
 - Nueva Serie Divulgación
 - Serie Nóminas

Además, de acuerdo con los requerimientos circunstanciales que exige la política educativa, el Centro realiza publicaciones ocasionales para difundir la palabra del Ministro de Educación y de visitantes ilustres, las conclusiones de las reuniones de Ministros y de los seminarios de educación, el contenido de los nuevos lineamientos curriculares y planes de estudio y en general las normas y pautas que rigen el quehacer educativo.

El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa coordina el Sistema Nacional de Información Educativa integrado por los Centros de Documentación e Información Educativa ubicados en el interior del país a los que brinda los siguientes servicios:

- distribución de fichas catalográficas duplicadas del catálogo de autor;
- redistribución de publicaciones enviadas por organismos internacionales, universida

- des y otras instituciones;
- distribución de las publicaciones periódicas, seriadas y otras del CENDIE;
- redistribución de publicaciones de otras reparticiones del Ministerio de Cultura y Educación;
- información incidental;
- información sistemática.

Damos a continuación la nómina de los Núcleos del Sistema y sus principales publicaciones:

- Buenos Aires
 - Centro Provincial de Información Educativa
 - Ministerio de Educación
 - Calle 54 N° 686 - La Plata
 - "Semanario - Noticias Bibliográficas"
 - "Noticiero Bibliográfico"
 - "Informamos"
- Córdoba
 - Departamento de Documentación e Información Educativa
 - 20 de Febrero 135 - Barrio Rogelio Martínez - Córdoba
 - "Boletín"
 - "Hoja Informativa"
 - "Cuadernos de actualización profesional"
- Corrientes
 - Centro de Documentación e Información Educativa
 - Agustín González 1047 - Corrientes
 - "Boletín Informativo"
 - "Hoja Informativa"
 - "Serie Informativa"
- Chaco
 - Centro Provincial de Documentación e Información Educativa
 - Consejo General de Educación. Casa de Gobierno
 - Casilla de Correo 154 - Resistencia
 - "Boletín"
 - "Boletín Informativo"
 - "Catálogo de Resoluciones"
 - "Hoy en Educación"
 - "Información Bibliográfica"
 - "Seminario de Revistas"
- Chubut
 - Centro de Documentación e Información Educativa
 - Inspección Técnica General del Consejo Provincial de Educación
 - Avda. 9 de Julio 315 - Rawson
- Entre Ríos
 - Centro de Documentación e Información Educativa
 - Palacio de Educación
 - Córdoba y Laprida - 4° piso - Paraná
 - "Boletín Bibliográfico"

"Hoja Informativa"

"Documentación"

- Formosa

Centro de Documentación e Información Educativa

Departamento de Planeamiento Educativo

Subsecretaría de Educación y Cultura

Padre Patiño 817 - Formosa

- Jujuy

Departamento de Documentación e Información Educativa

Consejo General de Educación

Güemes 1092 - San Salvador de Jujuy

- La Pampa

Centro Provincial de Documentación e Información Educativa

Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia

Centro Cívico - Santa Rosa

"Boletín Informativo"

- La Rioja

Centro de Documentación e Información Educativa

Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública

Subsecretaría de Instrucción Pública

Bazán y Bustos 691/93 - La Rioja

"Órgano Informativo"

- Mendoza

Centro de Documentación e Información Educativa

Garibaldi 267

"Actualidad Educativa"

"Boletín Informativo"

- Misiones

Centro de Documentación e Información Educativa

Consejo General de Educación

Estado de Israel 791 - Posadas

- Neuquén

Centro de Documentación e Información Educativa

Subsecretaría de Cultura y Educación

Ministerio de Asuntos Sociales

Santiago del Estero 456 - Neuquén

"Boletín Informativo"

- Río Negro

Centro Provincial de Documentación e Información Educativa

Buenos Aires 443 - Viedma

"Data: Hoja Informativa"

- Salta

Centro de Documentación e Información Educativa

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Florida 20 - 1er. piso - Salta

"Boletín Cdiessa"

- San Juan
Centro de Documentación e Información Educativa
Edificio 9 de Julio - 4º piso - San Juan
"Serie Bibliográfica"
"Serie Informativa"
- San Luis
Centro Provincial de Documentación e Información Educativa
Ministerio de Gobierno y Educación
San Martín 985 - San Luis
- Santa Cruz
Servicio Provincial de Documentación e Información Educativa
Consejo Provincial de Educación
España 32 - Rfo Gallegos
"Boletín"
"Hoja Informativa"
- Santa Fe
Centro Provincial de Documentación e Información Educativa
Ministerio de Educación y Cultura
Centro Cívico Gubernamental
San Martín 1153 - 2º piso - Santa Fe
"Boletín de Información Educativa"
"Documentación: Hoja Informativa"
- Santiago del Estero
Centro Provincial de Tecnología Cultural y Educativa
24 de Setiembre 450 - Santiago del Estero
"Santiago Educacional"
- Tucumán
Centro de Documentación e Información Educativa
Subsecretaría de Educación - Ministerio de Gobierno
25 de Mayo 487 - San Miguel de Tucumán
"Boletín"
"Hoja Informativa"
"Información Bibliográfica"

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

El Ministro de Cultura y Educación Prof. Ricardo Pedro Bruera ratificó por Resolución N° 1.782 del 25 de noviembre de 1976, el Acuerdo de Vaquerías suscrito en la localidad de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba el 24 de octubre de 1975 por los delegados a la III Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa, por el que se institucionalizó el Sistema Nacional de Información Educativa.

Dada la importancia de esta ratificación que designa al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa núcleo coordinador del Sistema, transcribimos el texto de la mencionada Resolución:

Exp. 76.149/76

RESOLUCION N° 1782

BUENOS AIRES, 25 de noviembre de 1976

VISTO:

El ACUERDO DE VAQUERIAS suscrito en la localidad de Valle Hermoso de la Provincia de Córdoba el 24 de octubre de 1975 por los delegados a la III Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Acuerdo institucionaliza el SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA, que estará integrado por los servicios de documentación e información educativa de distintas jurisdicciones con el carácter de núcleos básicos, siendo el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa el núcleo coordinador del mismo;

Que esta institucionalización permitirá el acrecentamiento de las acciones que se vienen realizando en la materia y un mejor uso de los recursos humanos, documentales y técnicos, lo que posibilitará la ejecución de programas que habrán de redituvar en beneficio de la educación del país;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE :

1*.- Ratificar el ACUERDO DE VAQUERIAS suscrito en la localidad de Valle Hermoso de la Provincia de Córdoba el 24 de octubre de 1975 por los delegados a la III Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

2*.- El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa adoptará las medidas tendientes para satisfacer las funciones y atender los servicios que le fueron asignados en su carácter de núcleo coordinador del SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA.

3*.- Regístrese, comuníquese y archívese

(Fdo.) RICARDO PEDRO BRUERA
Ministro de Cultura y Educación

A N E X O

III REUNION NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

VAQUERIAS, CORDOBA, 13 al 25 de octubre de 1975.

INSTITUCIONALIZACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA ACUERDO

Los delegados participantes en la II REUNION NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA luego del análisis y discusión del documento de base presentado para el tratamiento del punto 2.1. del temario: Evaluación del sistema nacional: acuerdan:

1*.- Dar carácter institucional al SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA, de acuerdo con el documento presentado en la III REUNION DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA, y con las modificaciones introducidas en curso de los debates.

2*.- Designar como núcleo coordinador del Sistema, al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación de acuerdo con los términos del Decreto N° 7.496 del 28 de agosto de 1961, del registro de esa Secretaría de Estado.

3*.- Designar como núcleos básicos del sistema a los siguientes:

- Centro de Documentación e Información Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires.
- Departamento de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Córdoba.
- Centro Provincial de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Corrientes.
- Centro Provincial de Documentación e Información de la Provincia del Chaco.
- Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Entre Ríos.
- Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Formosa.
- Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy.
- Departamento de Documentación e Información Educativa de la Provincia de La Pampa.
- Centro Provincial de Documentación e Información Educativa de la Provincia de La Rioja.
- Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Mendoza.
- Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Misiones.
- Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Neuquén.
- Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Río Negro.
- Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Salta.
- Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de San Juan.
- Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Santa Fe.
- Centro Provincial de Tecnología, Cultura y Educativo de la Provincia de Santiago del Estero.
- Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Tucumán.
- Centro Regional de Documentación e Información Educativa del Nor-Oeste Argentino.
- Centro de Documentación e Información Educativa de la Escuela "Víctor Mercante" de Villa María (Córdoba).
- Oficina de Documentación e Información Educativa del Consejo Nacional de Educación.

4*.- Constituir un comité asesor integrado por:

Miembros Titulares:

Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

Centro de Documentación e Información Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Córdoba.

Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Chaco.

Centro Provincial de Documentación e Información Educativa de la Provincia de La Rioja.

Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Santa Fe.

Miembros Suplentes:

Departamento de Documentación e Información Educativa de la Provincia de La Pampa.

Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de San Juan.

Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Tucumán.

5*.- Comunicar estos acuerdos a las jurisdicciones educativas nacional y provinciales a las cuales están vinculados los núcleos básicos, y solicitar su ratificación.

6*.- Comunicar estos acuerdos a los sistemas nacionales, regionales e internacionales y a sus integrantes, en el campo de la educación y temas conexos.

EN FE DE LO CUAL, los delegados a la III REUNION NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA, suscriben el presente documento que se conocerá con el nombre de: ACUERDO DE VAQUERIAS, en la localidad de Valle Hermoso de la Provincia de Córdoba, a los veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cinco.

- Centro Nacional de Documentación e Información Educativa
- Centro de Documentación e Información Pedagógica de la provincia de Bs.Aires
- Departamento de Documentación e Información Educativa de la D.G.I.E. de la provincia de Córdoba
- Centro de Documentación e Información Educativa de la provincia del Chaco
- Centro Provincial de Documentación e Información Educativa de Corrientes
- Centro de Documentación e Información Educativa de la provincia de Entre Ríos
- Departamento de Documentación e Información Educativa de la provincia de La Pampa
- Centro Provincial de Documentación e Información Educativa de La Rioja
- Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy
- Centro de Documentación e Información Educativa de la provincia de Neuquén

Mónica Luzuriaga

Raquel Cavas de Solari

José Aldo Guzmán

Carmen B.Cajal de Grillo

Mercedes Nidia García

Isabel Fita Gimenez

Gladys N.Surh de González Durán

Carlos Pacchioni Valdés

Andrea del Carmen Muñiz

Julia Villalba de Maranghello

- Centro de Documentación e Información de la provincia de Río Negro	Raquel Borobia
- Centro de Documentación e Información de la provincia de San Juan	Delia María Andrada Baloc
- Centro de Documentación e Información de la provincia de Salta	María Mirtha Aranda de Urzagasti
- Centro Provincial de Documentación e Información Educativa de Santa Fe	Nelly Ivis Rossi Etchelouz
- Centro Provincial de Tecnología Cultural y Educativa	Elcira Bethular de Gimenez
- Centro de Documentación e Información Educativa de la provincia de Tucumán	Miriam Seade
- Centro Regional de Documentación e Información Educativa del Noreste Argentino	Carmen B. Cajal de Grillo
- Consejo Nacional de Educación	José Agustín Vicuña
- Centro de Documentación e Información Educativa de la Esc. Víctor Mercante de Villa María (Córdoba)	Norma Tois de Arpón

La Nación y las provincias cuyos números de instrumentos legales se transcriben, procedieron a ratificar el mencionado Acuerdo:

Nación	Resolución Ministerial N° 1782/76
Buenos Aires	Resolución N° 1180/75
Catamarca	Decreto N° 2826/76
Córdoba	Resolución N° 2712/75
Corrientes	Decreto N° 92/76
Chaco	Decreto N° 4777/75
Chubut	Decreto N° 1496/76
Entre Ríos	Decreto N° 6282/75
Formosa	Decreto N° 2587/76
La Pampa	Decreto N° 230/76
La Rioja	Resolución N° 349/77
Mendoza	Decreto N° 480/77
Misiones	Resolución N° 1757/76
Neuquén	Decreto N° 1857/76
Río Negro	Decreto N° 1685/75
Salta	Decreto N° 1080/76
San Juan	Decreto N° 4394/75
San Luis	Resolución N° 389/76
San Miguel de Tucumán	Decreto N° 821/76
Santa Fe	Decreto N° 4984/75
Santiago del Estero	Decreto N° 1435/75

LA EDUCACION EN EL EXTRANJERO

LA COOPERACION INTERNACIONAL EN LA INFORMACION PEDAGOGICA: EL PAPEL DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE EDUCACION (OIE)

Arda FURTADO

Artículo publicado en el Boletín
de la Unesco para las Bibliotecas
Vol. XXIX, n° 5, setiembre-octubre de 1975 - Paris - Unesco

Trata de las funciones y actividades de la Oficina Internacional de Educación (OIE), de Ginebra, que está destinada a fomentar la circulación entre los países de la información pedagógica. Entre sus actividades están la publicación del boletín trimestral Educational documentation and information/Documentation et information pédagogiques, un Servicio Cooperativo de Resúmenes Analíticos de Educación, la producción de microfichas y el suministro de documentos.

Antecedentes históricos

La OIE fundada en Ginebra, en 1925, se convirtió en 1929 en la primera organización intergubernamental en el campo de la educación. Con los años la OIE fue elaborando métodos peculiares de trabajo que constituyen aún la base de su programa y especialmente las reuniones anuales de la Conferencia Internacional de Educación que se celebran desde 1934.

En 1946 un acuerdo entre la OIE y la Unión sentó las bases de un programa mixto de trabajo. Desde 1969 la Oficina forma parte de la Unesco, con unos estatutos que le dan una amplia autonomía intelectual y funcional, bajo la autoridad de un consejo formado por veintidós Estados Miembros que designa la Conferencia General de la Unesco. En la actualidad la OIE tiene una plantilla de 30 funcionarios, aproximadamente, y un presupuesto bienal ordinario de 1.200.000 dólares.

Funciones

La OIE tiene tres funciones principales:

Proporcionar información y documentos sobre educación en el plano internacional, trabajando en estrecho enlace con la Sede de la Unesco, con las oficinas re-

gionales de educación de esta Organización y con las instituciones oficiales de educación de sus Estados Miembros, teniendo en cuenta que esa información se ha convertido en un instrumento esencial del desarrollo de los sistemas educativos y de las ciencias de la educación.

Realizar estudios comparados sobre los problemas comunes de la educación.

Organizar la Conferencia Internacional de Educación que, desde 1971, se reúne en Ginebra cada dos años. Cada Conferencia abre un debate general sobre las principales tendencias de la educación y examina muy detenidamente un tema especial de reconocida importancia internacional, propuesto por el Consejo de la OIE y aprobado por la Conferencia General de la Unesco.

La exposición que sigue está limitada a la primera de esas funciones, que es la más importante.

Público a que está destinada

La OIE ha orientado sus servicios para un público internacional limitado a las categorías siguientes:

Ministerios de educación de los Estados Miembros de la Unesco; administradores y orientadores. Da prioridad a sus peticiones de información.

Organos internacionales empezando por la Sede de la Unesco, que ayudan a esos ministerios a perfeccionar y a modificar sus servicios de educación.

Instituciones dedicadas profesionalmente a desarrollar la educación en el plano nacional, sobre todo los centros de investigación y de documentación pedagógica.

Asociaciones de personal docente y organizaciones internacionales no gubernamentales que se ocupan de educación.

Además, el Centro de Documentación de la OIE admite a los educadores y a los estudiantes de pedagogía que desean utilizar sus servicios.

Servicios

La OIE proporciona los servicios siguientes: a) elaboración de estudios y de material de referencia destinados a los educadores y a las instituciones docentes en general, y producidos con la idea de que sean copiosamente difundidos; b) preparación de bibliografías y de juegos de documentos para atender a las peticiones concretas de información procedentes de instituciones oficiales; c) asistencia a los educadores en la utilización de los servicios locales del Centro de Documentación.

Para el desempeño de estas tareas la OIE se vale sobre todo de los recursos de su propio fondo y de una adecuada cooperación internacional.

El fondo documental

El fondo básico del Centro de Documentación de la OIE está formado por libros, documentos, revistas y microfichas. Se ha añadido recientemente un componente audiovisual, la Exposición Internacional de Educación.

Se ha seguido una política de adquisición de ese material, pensando que la OIE es ante todo un centro de educación comparada. Es un material de política de edu

cación, de organización y administración de los sistemas de educación, comprendido su desarrollo, su modificación y su reforma y especialmente los nuevos experimentos y los proyectos innovadores. Se procura especial atención a mejorar y poner al día constantemente el material de referencia, con sus elementos componentes especialmente el registro de las investigaciones publicadas y de las que están en curso.

La colección de publicaciones periódicas recibe cada año unos 800 títulos completos con la colección de los índices corrientes de las publicaciones periódicas indispensables para la indagación bibliográfica.

Microfichas

La mayor parte de las microfichas del Centro de Documentación son de la colección de ERIC de Research in education (RIE), uno de cuyos depositarios, fuera de los Estados Unidos de América, es la OIE. En la actualidad hay unas 80.000 microfichas RIE que aumentan a razón de 12.000 por año.

La OIE ha empezado a producir sus propias microfichas con un objetivo preciso: difundir un tipo útil de documento que, de lo contrario, no estaría a disposición de la comunidad internacional de educadores. Nos referimos a los informes que los Estados Miembros piden a los organismos internacionales o regionales con diferentes propósitos, pero sobre todo para preparar documentos básicos de trabajo destinados a las conferencias internacionales o regionales de educación. De esos informes se hacen resúmenes analíticos que se ordenan según los índices del tesoro Unesco-OIE, se ponen en microfichas y se someten a tratamiento mecánico para alimentar el banco de datos de la OIE. Se puede obtener electrónicamente material accesorio como son los índices impresos que se utilizan para distribuir y difundir copiosamente información sobre el material mecanizado. Los interesados en leer el texto completo de cualquier documento pueden pedir las microfichas.

Hasta ahora esta acción se ha limitado a las conferencias de la Unesco, pero la OIE ha emprendido negociaciones con otros organismos internacionales para aplicar el mismo tratamiento a los documentos de sus referencias.

La Exposición Internacional de Educación (EIE)

Esta Exposición permanente que empezó a funcionar poco después de creada la OIE, se está transformando para que esté dedicada a compilar y conservar material audiovisual. La reforma, propuesta por el Consejo de la OIE, fue aceptada por todos los Estados Miembros que acordaron además aportar material adecuado (programas y equipo) para el desarrollo de la Exposición. La idea que se tenía de la EIE era la de que la colección no sólo estuviera a disposición de los visitantes de la sede de la OIE sino también a disposición de las instituciones nacionales del mundo entero, en préstamo o mediante el suministro de ejemplares, con autorización de sus productores.

El aspecto de la cooperación internacional

Con el objeto de asegurar la entrada y la salida de la información que necesita para el desempeño de sus funciones, la OIE ha empezado a organizar una red de

información basada en las instituciones regionales y nacionales de documentación en materia de educación.

Cuatro oficinas regionales de educación de la Unesco (Bangkok, Beirut, Dakar y Santiago) se ocupan de documentación, sobre todo en lo que respecta a las publicaciones y a la difusión de la información en sus respectivas regiones, y cooperan ya con la OIE en el establecimiento de las estructuras de las redes, sobre todo indicando las instituciones nacionales (servicios de documentación o de biblioteca) que buscan la solución de los problemas de la información educativa y quieren saber cómo se utiliza la información.

Esas instituciones están pues invitadas a colaborar con la OIE en el establecimiento de un sistema de intercambio de información y a participar en las actividades correspondientes.

La comunicación entre la OIE y las instituciones nacionales que colaboran con ella se ha logrado por los siguientes conductos:

Servicio Cooperativo de Resúmenes Analíticos de Educación. Dentro de este proyecto, la elaboración de resúmenes se encomienda preferentemente a las instituciones que forman parte de la red, de modo que se pueda establecer un enlace seguro con la institución y haya una cierta continuidad en la producción de los resúmenes.

Intercambio y suministro de libros y documentos. Todas las instituciones que forman la red pueden obtener gratuitamente las publicaciones de la OIE y utilizar otros servicios como la preparación de bibliografías, la reproducción de documentos, etc. Para las instituciones de los países en vías de desarrollo, la OIE ha establecido una lista de correos especial con objeto de poder facilitar documentos de educación interesantes que no sean los de la Unesco ni de la OIE. Pueden también hacer peticiones de material bibliográfico de su arbitrio. Como compensación se invita a dichas instituciones a que faciliten a la OIE documentación sobre el desarrollo de sus sistemas nacionales de educación.

Además todas las instituciones educativas pueden adquirir, a precio de costo, los juegos de microfichas mencionados, que son gratuitos para los participantes de los países en vías de desarrollo. Las microfichas de la OIE se publican con la sigla SIRE (Série Internationale de Rapports sur l'Education).

Pronto se dará una base más sólida a las relaciones con las instituciones nacionales y regionales utilizando conductos oficiales, y especialmente valiéndose de las comisiones nacionales de la Unesco en los Estados Miembros.

Se ha confeccionado recientemente un repertorio provisional de centros nacionales y regionales de documentación educativa y de bibliotecas, que se está distribuyendo para que se hagan en ellos correcciones y adiciones. La primera edición impresa está prevista para 1975. Este repertorio, que quiere ser una obra de consulta, contribuirá también mucho a intensificar la comunicación entre los centros que participan en los trabajos de la red.

La orientación general para el funcionamiento de la red y para otros trabajos de documentación que figuran en el programa de la OIE, la da el Comité Consultivo de Documentación y Reseñas Analíticas de Educación, de la OIE, que está formado por representantes de las oficinas regionales y de los institutos de la Unesco, del Centro Europeo de Documentación (Consejo de Europa), de la Academia de Ciencias de la Educación de la URSS, del Instituto de Educación Nacional de los Estados Unidos de América, de la Oficina Internacional del Trabajo y de la Sede de la Unesco. Otros

centros nacionales (Egipto, Francia, etc.), han participado también en una o varias de las reuniones de ese Comité, que celebró la cuarta reunión en 1974.

En esa última reunión el Comité propuso que se mejorara la comunicación dentro de la red, con la publicación de un boletín de noticias sobre temas de interés común, destinado a todos los centros participantes.

Terminología

Con el empleo de la técnica electrónica para resolver los problemas de la recuperación de datos, sobre todo dado el volumen, cada vez mayor, del material, impreso y no impreso, ha aparecido un nuevo tipo de instrumento lingüístico designado convencionalmente con el nombre de tesoro, que es básico para la utilización de la calculadora.

Con el objeto de dar más eficacia a su información, la OIE ha acordado emplear técnicas electrónicas y preparar un vocabulario de indización adaptado a la labor de información de carácter internacional y a las necesidades de un público internacional.

El tesoro de la OIE es una lista bilingüe, en francés e inglés, que no refleja ni impone un uso nacional especial. Es un vocabulario que da a los usuarios información sobre los documentos de otros países y ha de expresar, por lo tanto, en términos inequívocos, los conceptos habituales en materia de educación. Por ello el tesoro de la OIE contiene más material explicativo (notas sobre el alcance de los vocablos) de lo que es habitual en esta clase de obras.

La primera versión en inglés-francés del tesoro de educación Unesco-OIE apareció en 1973 y la versión en francés-inglés en 1974. En cuanto a la evolución y a la puesta al día del tesoro, se va a publicar una nueva edición de cada una de las dos lenguas, cada dos años, alternativamente. Para esta revisión periódica las propuestas de los usuarios serán de gran importancia.

Se está preparando una edición en español y se estudia la publicación de una edición en árabe bajo la autoridad de las oficinas regionales de educación de la Unesco para América Latina y los Estados árabes, dentro de la labor de recuperación de datos en el plano regional.

Una preocupación fundamental de los encargados de preparar el tesoro es que sea compatible con otros sistemas, teniendo en cuenta el desarrollo de la cooperación. Para resolver ese problema se ha hecho ya un experimento que mostró la posibilidad de que la OIE emplee su propio tesoro, en la utilización del banco de datos ERIC, y que el mismo esquema se pueda aplicar a cualquier otro sistema de información. Por lo demás, el tesoro de Educación Unesco-OIE forma parte de una obra más vasta, el macrotesoro, que abarca todo el campo del desarrollo social y económico, incluida en él la educación, y ha sido adoptado ya por varias organizaciones internacionales.

En cuestiones de terminología, la OIE, en cooperación con la Secretaría de la Unesco, está trabajando en un glosario plurilingüe (español, francés, inglés y ruso) de educación especial. El primer experimento ha de aparecer este año, y si se considera útil y las circunstancias los permiten, se podrá efectuar la misma clase de trabajo en otros sectores especializados.

El papel de la OIE en el futuro

Como se puede ver por la descripción del programa, la OIE es una rama especializada de la Unesco que se dedica a fomentar en los países la circulación de la información en materia de educación y a resolver los problemas de la comunicación.

La OIE centraliza la recogida, el análisis, la preparación y la publicación de un cierto volumen de materiales, en las lenguas de trabajo de la Unesco. Sus principales elementos son en la actualidad los siguientes:

El boletín trimestral de la OIE, *Documentation et information pédagogiques/Educational documentation and information*.

El Servicio Cooperativo de Resúmenes Analíticos de Educación, para resúmenes de documentos básicos sobre política, legislación y reforma de la enseñanza.

La colección de libros "Comparative studies in education".

La colección "Experiments and innovation in education".

Poco a poco el programa de publicaciones de la OIE va derivando hacia el suministro de material de referencia en ciertas formas normalizadas (bibliografías, reseñas analíticas, datos de repertorios, etc.). Al mismo tiempo esas formas normalizadas van siendo aceptadas por los servicios de información que se facilitan directamente de un país a otro.

La organización de estudios comparados y de la Conferencia Internacional de Educación -que no describe el presente artículo- son aspectos importantes del programa de información de la OIE, porque brindan la ocasión de intensificar la compilación y la difusión de datos sobre temas específicos.

Servicio Internacional de Informes y Estudios de las Innovaciones Pedagógicas (IERS)

El 1º de julio de 1974 la OIE puso en marcha un nuevo programa al que se han asignado créditos especiales: el desarrollo de la información sobre las innovaciones en la educación.

El objetivo principal del IERS es recoger datos sobre experimentos nuevos en materia de educación, lo mismo en la enseñanza oficial que en la enseñanza no oficial, escolar o extraescolar.

Se somete a tratamiento los datos sobre las innovaciones y, se ponen, en diversas formas, a disposición de los Estados Miembros para que los utilicen sus administradores, investigadores, su personal docente y todas las personas que se interesan en solucionar problemas de educación.

Los trabajos que se realizan especialmente dentro del contexto del IERS son los siguientes:

Monografías descriptivas: identificación, estudio, evaluación y publicación de proyectos de innovación. Se han impreso en español, francés e inglés 10.000 ejemplares de esas monografías que se distribuyen gratuitamente a los organismos de educación. Producción, con ayuda de una calculadora, de los actuales registros de los proyectos de innovaciones. Cada tema va seguido de una reseña analítica de unas doscientas palabras.

Conocimientos actuales.

En una etapa más avanzada, la OIE establecerá servicios de difusión selectiva (SDI) a petición de las instituciones oficiales dedicadas a la reforma de la educación. Para reunir y difundir la información, el IERS extenderá los actuales medios de comunicación con los Estados Miembros. Se hará todo lo posible por establecer contactos con los institutos de investigación y acrecentar las funciones de las oficinas regionales de educación de la Unesco en la prospección de los proyectos de innovación en sus respectivas regiones.

EDUCACION DE LA COMUNIDAD

UBICACION DE LOS CENTROS DE INFORMACION EN LAS ESTRUCTURAS EDUCATIVAS

Florencia Guevara de Vatteone
Directora del Centro Nacional
de Documentación e Información
Educativa

La ratificación de la institucionalización del Sistema Nacional de Información Educativa por Resolución Ministerial N° 1782 del 25 de noviembre de 1976, hecho auspicioso que debe ser tenido en cuenta no sólo por aquellos directamente vinculados a las actividades de los centros de información, y la creación del Sistema Nacional de Informática que según los considerandos del decreto respectivo elaborará en lo sucesivo las políticas nacionales de información, fueron factores determinantes que nos hicieron creer oportuno volver a reiterar y puntualizar algunos temas generalmente considerados como obvios y que en tal carácter pasan inadvertidamente deslucidos por otros más novedosos y sofisticados.

En los considerandos de la Comisión N° 1 de la III Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa, Vaquerías, Córdoba, 1975, se puntualiza "la no satisfacción de recomendaciones relativas a la ubicación de los centros en las estructuras, para lograr su autonomía funcional y obtener una más ágil y eficaz adecuación del sistema" que se habían hecho en la II Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa, Santa Fe, 1974, Tema I, Recomendación 1a., y se reitera entre otras cosas en la Recomendación 1a. de esta III Reunión, la exacta ubicación de los centros en la estructura educativa.

Esta insistencia justifica nuestra atención hacia un tema que consideramos harto importante y decisivo, por lo tanto examinaremos la cuestión planteando en primer término los objetivos de un centro de información y en segundo lugar nuestro parecer, sustentado desde antigua data, en cuanto a su correcta ubicación de la que depende su política ulterior y su buen funcionamiento.

El objetivo de un centro de información educativa consiste en contribuir a mejorar la educación en el país en todos sus aspectos. A tal efecto el centro debe proporcionar en el plano correspondiente a las autoridades del Ministerio de Cultura y Educación, a los legisladores interesados, a los administradores de la educación, a los investigadores,

al personal docente y al público en general, la información pedagógica nacional y extranjera que ayude a solucionar los problemas educativos. En resumen, podría afirmarse que el Centro tiende a facilitar la adaptación de la educación nacional a la vida de nuestra época y en el plano internacional debe atender a un grupo altamente especializado, constituido por pedagogos, educadores y administradores de la educación de otros países. Esos objetivos cuya importancia es inútil subrayar, se imponen de manera imprescindible por los rápidos cambios sociales y económicos, así como por los tremendos progresos científicos en el mundo de hoy, que revierten sobre las estructuras educacionales y les exigen ajustes y transformaciones.

Una política educativa bien entendida, debe apoyarse en un conocimiento acabado de nuestra realidad educativa y de las experiencias que se llevan a cabo en el resto del mundo y un servicio de información educativa debe realizar la tarea de evaluación cualitativa de la información que convenga a los intereses del país, acción que excede el campo de la informática, a través de un equipo de personas especializadas y con formación pedagógica.

La ubicación del Centro Nacional dentro de la estructura educativa debe ser considerada detenidamente por los funcionarios en el más alto nivel de gestión. Una inadecuada ubicación afectaría su servicio en el futuro y el cumplimiento de su objetivo. Por lo tanto consideramos que es necesario tener en cuenta el espíritu del Decreto N° 7568 del año 1960 de creación del Centro Nacional, que determina el principio de autonomía de servicio con relación a los organismos administrativos de la educación.

Cuando sostenemos el principio de independencia y de coordinación del Centro Nacional con otros servicios educativos que integran el sistema educativo, lo hacemos guiados por la idea de lo que debe ser un Centro Nacional como organismo asesor del funcionario de más alto nivel técnico administrativo, responsable de la gestión educativa, y lo que se espera de dicho organismo, es decir, rapidez operativa y versatilidad, que nunca alcanzaría en una relación de dependencia respecto de otros sectores y que en la práctica se ha conseguido de hecho, abreviando instancias intermedias merced a gestiones personales con decisiones concretas y ejecutivas.

El criterio de independencia que sustentamos tiene larga tradición; ya en 1948 la Recomendación N° 3 del Seminario Regional de Educación de América Latina, Caracas, Venezuela, señalaba la conveniencia de que "los centros de información deberían constituirse como dependencias autónomas dentro de cada Biblioteca Nacional, mientras no se encuentre una solución mejor". La tesis de la asistencia en el más alto nivel, además de estar avalada por la palabra de los expertos y la realidad de otros países, está corroborada por los resultados de nuestra propia experiencia cuando se dieron las circunstancias para brindar ese apoyo.

Por otra parte es desaconsejable colocar al Centro en una supuesta dependencia con relación a otros sectores educativos, puesto que las tareas de documentación, investigación e información, romperían su equilibrio al acentuar indebidamente el servicio vinculado con el sector del quehacer educativo que prevalezca.

También la tarea de selección objetiva, que es una de las más difíciles del responsable de la conducción del Centro se vería afectada, si un funcionario técnico especializado en otras disciplinas orientara su política en la dirección respectiva, pues sabemos lo difícil que es dirigir la documentación e información en todos los aspectos sin imprimirle la propia especialización o interés personal.

Por lo anteriormente expuesto diremos que los centros de información tienen que

responder a las necesidades de sus usuarios, pero no deben estar subordinados a ellos en la ejecución de la información documental; por el contrario deben tener libertad para cumplir con el asesoramiento a órganos oficiales y privados. Esto sería imposible, si los centros dependieran directamente de un servicio, sea el planeamiento, la investigación pedagógica, la legislación, la informática; ya se trate de docentes, legisladores, funcionarios, etc. porque dependerían de una entidad que es a la vez uno de sus usuarios. En tanto se entienda que son usuarios tanto los unos como los otros, se comprenderá la imposibilidad de subordinación a uno de ellos. Esto no impide por otra parte que el Sistema Nacional de Información Educativa no sea integrado en un futuro próximo con el Sistema Nacional de Informática.

Finalmente cabe destacar la imagen que en el exterior tiene el Sistema Nacional de Información Educativa como una realidad que ha cobrado prestigio y fisonomía propia ante sus pares de Latinoamérica. Este hecho avalado por las opiniones de los especialistas que nos visitan, se vio confirmado en el Seminario de Documentación e Información Pedagógica en América Latina, Panamá, 1971, donde se señaló la posibilidad de convertir al Centro Nacional en Centro Regional de América Latina.

LEGISLACION

PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y PROFESORADO DE EDUCACION PREESCOLAR

Resolución N° 234 - 7 de junio de 1976.

1*.- Se establece que los alumnos del Profesorado de la Enseñanza Primaria, que tengan el título de maestro normal, certifiquen haber ejercido un mínimo de dos años en escuelas primarias, se hayan hecho acreedores de un concepto no inferior a "Muy Bueno" y estén en condiciones de dar la práctica y residencia, de acuerdo con la reglamentación vigente, deberán:

- a) Cumplir el período de prácticas de ensayo.
- b) Cumplir un lapso no menor de 50 (cincuenta) horas-clase de residencia, preferentemente en aquellos ciclos del nivel primario, donde no se hubieran desempeñado y en unidades escolares de diferentes características socio-económicas.

2*.- Establecer que los alumnos del Profesorado de Educación Preescolar que tengan el título de maestro normal, certifiquen haber ejercido un mínimo de cuatro años en jardines maternales o de infantes y hayan obtenido concepto no inferior a "Muy Bueno", y estén en condiciones de dar la práctica y residencia, de acuerdo con la reglamentación vigente, deberán cumplir con lo enunciado en los apartados a) y b).

LIMITACION DE DIAS FERIADOS Y NO LABORABLES

Ley N° 21.329 - 9 de junio de 1976.

Artículo 1*.- Establécense como días feriados y no laborables en todo el territorio de la Nación los siguientes:

Feriados Nacionales: 1° de Enero; Viernes Santo; 1° de Mayo; 25 de Mayo; 20 de Junio; 9 de Julio; 17 de Agosto y 25 de Diciembre.
No Laborables: Jueves Santo y 8 de Diciembre.

Artículo 2*.- Déjanse sin efecto las disposiciones de los estatutos profesionales o de las convenciones colectivas de trabajo por las que se instituyan otros feriados o días no laborables que los señalados en el artículo 1*, o que establezcan la obligación de pago de remuneraciones con motivo de determinadas celebraciones o festejos, cuando durante esos días no se presten servicios.

Artículo 3*.- Derógase el artículo del decreto-ley n° 2446-56.

INGENIERO MECANICO AERONAUTICO E INGENIERO ELECTRONICO

Resolución N° 390 - 28 de junio de 1976.

Se modifica el artículo 1° inciso c) de la Resolución N° 787/75, en el sentido de cambiar la denominación del título de Oficial Ingeniero Aeronáutico por el de "Ingeniero Mecánico Aeronáutico", e incluir el de "Ingeniero Electrónico" en las Instituciones Educativas de la Fuerza Aérea.

FORMACION CIVICA

Decreto N° 1259 - 8 de Julio de 1976.

Se implanta la asignatura Formación Cívica en reemplazo de Estudio de la Realidad Social Argentina. Los objetivos, contenidos y

el desarrollo curricular de Formación Cívica deberán encuadrarse, en los aspectos formativos, dentro de los Objetivos Básicos de las "Bases para el proceso de Reorganización Nacional". El Ministerio de Cultura y Educación establecerá los contenidos y metodología correspondientes a la nueva asignatura y adoptará las medidas necesarias para su dictado.

**NUEVOS TEMAS
EN LOS PROGRAMAS
DEL CICLO MEDIO**

Resolución N° 516 - 8 de julio de 1976.

Se aprueba la inclusión de los temas referentes a la Antártida y a la soberanía argentina en el Sector Antártico en los programas de estudio del Ciclo Medio, a partir de 1976.

**MAGISTERIO
BILINGUE**

Resolución No 501 - 8 de julio de 1976.

Se afectan seis (6) horas de cátedra para la carrera de Magisterio Bilingüe en la Escuela Normal en Lenguas Vivas "John F. Kennedy" de la Capital Federal a fin de elevar a doce (12) las horas de Metodología y Práctica de la Enseñanza en Inglés, atento a la especialización requerida por el mencionado idioma extranjero.

**BACHILLERATO EN
CIENCIAS COMERCIALES
EN EL INSTITUTO
"SAN JOSE DE BELL VILLE"**

Resolución N° 523 - 12 de julio de 1976.

Se autoriza al Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "San José" de Bell Ville (Córdoba) a aplicar con carácter experimental, a partir del término lectivo 1976 y en forma progresiva, el Primer Año del plan de estudios de nivel medio "Bachillerato en Ciencias Comerciales" (Plan diurno) y el plan de transición que, autorizado por Resoluciones Ministeriales N° 710/75 y 348/76, se encuentra en experimentación en los Institutos Privados Incorporados a la Enseñanza Oficial "Corazón de María" de Chascomús (Buenos Aires); "Del Rosario" y "Manuel Beltrano" de Villa María (Córdoba); "Santo Tomás" y "Corazón de María" de la ciudad de Córdoba y "La Salle" de Argüello (Córdoba).

**EGRESADOS DE LOS
CURSOS DE CAPACITACION
DOCENTE FEMENINA**

Resolución N° 611 - 16 de julio de 1976.

Se autoriza la inscripción en los Profesorados de Economía Doméstica o de Actividades Prácticas y del Hogar de jurisdicción de este Ministerio a las egresadas de los cursos de Capacitación Docente Femenina (Decreto N° 6008/54).

**EXTENSION DEL PLAN
"NIVEL MEDIO DE ENSEÑANZA
DE LA FUERZA AEREA**

Resolución N° 612 - 19 de julio de 1976

Se hace extensivo a los hijos del personal de la Fuerza Aérea Argentina destacado en Embajadas Argentinas en cualquier país o en misión oficial en las Islas Malvinas, los alcances del Convenio suscripto el 4 de diciembre de 1972 entre

este Ministerio y el Comando General de la Fuerza Aérea Argentina referente al plan denominado "Nivel Medio de Enseñanza de la Fuerza Aérea".

La autorización conferida tendrá vigencia en tanto el personal de la Fuerza Aérea y los miembros directos de su familia -cualquier fuera la edad de éstos- se encuentren en el exterior con motivo de una misión oficial asignada a dicho personal.

UNIVERSIDAD
DE MENDOZA

Resolución N° 616 - 20 de julio de 1976.

Se autoriza la modificación del título de Doctor en Ciencias Jurídicas, que otorga la Universidad de Mendoza en el ámbito de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por el de "Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales".

INSTITUTOS DE
ENSEÑANZA SUPERIOR
DE LA DIRECCION NACIONAL
DE EDUCACION ARTISTICA

Decreto N° 1382 - 22 de julio de 1976.

Se modifica el texto del inciso a) del Artículo 46 del Reglamento Orgánico para los Institutos de Enseñanza Superior de la Dirección Nacional de Educación Artística -Decreto N° 6557/64-

el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 46, inc. a) ser egresado de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Nación "Ernesto de la Cárcoba" u otro Instituto oficialmente reconocido, del mismo nivel y dentro de la especialidad que certifique haber cursado precedentemente y rendir asimismo satisfactoriamente las pruebas de ingreso. El acceso a la especialidad de Escenografía se hará con la certificación de haber aprobado cualquiera de las especialidades del Segundo Ciclo, debiendo aprobar las exigencias correspondientes a las pruebas de ingreso".

PROFESORADO DE GEOGRAFIA
Y CIENCIAS BIOLOGICAS
EN PEHUAJO

Resolución N° 660 - 29 de julio de 1976.

Se convalida la creación del Profesorado de Geografía y Ciencias Biológicas que comenzó a funcionar en el curso lectivo 1975 en la "Es-

cuela Nacional Normal de Profesorado de la ciudad de Pehuajó (Buenos Aires).

NORMAS PARA LA
APROBACION DE
"FORMACION CIVICA"Y
"ESTUDIO DE LA REALIDAD
SOCIAL ARGENTINA"
na".

Resolución N° 728 - 9 de agosto de 1976.

Se dictan las normas relacionadas con la aprobación de la nueva asignatura "Formación Cívica" así como las que se refieren a los alumnos que adeudan "Estudio de la Realidad Social Argentina".

FAMILIARES DE
INTEGRANTES DE MISIONES
DIPLOMATICAS EXTRANJERAS

Resolución N° 743 - 12 de agosto de 1976.

Se autoriza la inscripción como alumnos regulares o libres -según corresponda- en establecimientos de jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación, a familiares de integrantes de misiones diplomáticas extranjeras que presenten

como documentos de identidad su respectivo pasaporte y el "Carnet Diplomático de Identidad" o el "Carnet Consular" que extienden el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación por intermedio del Ceremonial del Estado, de acuerdo con lo establecido el Artículo 1° del Decreto 20.444/56.

Asimismo se establece que en los Certificados de Estudios se hará constar como documento de identidad el número de pasaporte respectivo seguido del nombre del país de origen y el número de la presente resolución.

**CURSOS DE AUXILIAR DE
ENFERMERIA Y DE LAS
ESCUELAS DE ENFERMERIA**

Resolución N° 839 - 27 de agosto de 1976.

Se convalidan los certificados y títulos de los Cursos de Auxiliar de Enfermería y de las Escuelas de Enfermería dictados en el año 1975 y supervisados por la

Secretaría de Estado de Salud Pública.

**INSTITUTO NACIONAL
SUPERIOR DEL PROFESORADO
EN LENGUAS VIVAS**

Resolución N° 887 - 31 de agosto de 1976.

Se modifica, con carácter experimental, a partir del presente curso lectivo, los planes de estudio de los Profesorados de Inglés y Francés del

Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas de esta capital (Decreto N° 1525/65) en cuanto a la asignación de horas de cátedra de Metodología Especial y Observación de 3er. año. Las cátedras mencionadas tendrán asignadas cinco (5) horas clases semanales, respectivamente.

Esta experiencia tiende a intensificar la formación profesional de los alumnos del Profesorado durante los años 1976 y 1977.

**ESCUELA NACIONAL
DE MUSEOLOGIA**

Resolución N° 1096 - 14 de setiembre de 1976.

Se reconoce la transformación del Curso Nacional de Museología que funciona en jurisdicción del Complejo Mu-

seo Histórico Nacional, en Escuela Nacional de Museología, operada tras el cumplimiento de la etapa experimental. Los cursos que en la actualidad se dictan en dicha Escuela son de nivel terciario no universitario, con una duración de tres (3) años.

Asimismo se aprueba el Reglamento Orgánico de la Escuela Nacional de Museología por el que regirá su actividad y se establece que, a los graduados se les otorgará el título de "Técnico Superior en Museología Histórica", alcanzando tal beneficio a los egresados a partir de 1975.

**LICEO NAVAL MILITAR
"ALMIRANTE STORNI"
DE POSADAS**

Decreto N° 2553 - 15 de octubre de 1976.

Se ratifica el Convenio firmado con fecha 11 de junio de 1976 entre el Ministerio de Cultura y Educación y la Armada Argentina, tendiente a implementar la pue-

ta en marcha del Liceo Naval Militar "Almirante Storni" de la ciudad de Posadas (Misiones).

**ALCANCE DE
UN TITULO**

Resolución N° 1497 - 21 de octubre de 1976.

Para establecer el alcance del título de profesor que expide la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "John F. Kennedy"

de la Capital de acuerdo con el plan aprobado por Resolución N° 3155 del 13 de noviembre de 1973 se sustituye el punto 4° de dicha Resolución por el siguiente: "Los egresados de la carrera que se crea por el punto 1° recibirán el título de Profesor para la Enseñanza Primaria y para la Enseñanza de Inglés en el Nivel Primario".

Asimismo se determina la inclusión del mencionado título en el Anexo de la competencia de títulos del Estatuto del Docente, como título docente -9 puntos- para ejercer como maestro al frente de grado y con igual carácter y puntaje para dictar Inglés en el nivel primario.

**PROFESORADO DE
MATEMATICA, FISICA
Y COSMOGRAFIA**

Resolución N° 1509 - 22 de octubre de 1976.

Se amplía el plan de estudios del Profesorado de Matemática, Física y Cosmografía de la Escuela Nacional Normal Superior de Profesorado N° 1 de esta capital,

aprobado en forma experimental por Resolución N° 1598/74, incluyendo en 4° año Orientación Matemática, Orientación Física y Formación Cívica con tres (3) horas semanales en cada curso.

**INGRESO EN LAS
UNIVERSIDADES
NACIONALES**

Resolución N° 1814 - 29 de noviembre de 1976.

Se aprueba el sistema de ingreso propuesto para las Universidades Nacionales correspondiente al año 1977, las materias que deben rendirse por áreas de estudio, los

programas y criterios de evaluación respectivos.

Las materias seleccionadas forman parte del plan de estudios del nivel medio y los contenidos se ajustan a los requerimientos mínimos sugeridos por las Universidades Nacionales.

**ESCUELAS TECNICAS
MUNICIPALES "RAGGIO"**

Resolución N° 1934 - 20 de diciembre de 1976.

Se ratifica la Resolución N° 2271/76 dictada por la Intervención en el Consejo Nacional de Educación

Técnica, por la que se otorga validez nacional a los títulos que expiden las Escuelas Técnicas Municipales "Raggio" dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en las especialidades: Construcciones, Mecánica, Electrotecnia Orientación Instalaciones y Electrotecnia Orientación Comunicaciones o Telecomunicaciones, en las condiciones determinadas en la precitada resolución.

**BACHILLER CON
ORIENTACION
ARTISTICA**

Resolución N° 1955 - 22 de diciembre de 1976.

Se acuerda validez, a los efectos de la prosecución de estudios de tercer nivel, a los certificados de Bachiller con Orientación Artística (plan aprobado con carácter experi

mental por Resolución Ministerial N° 197/75) que se otorguen a los alumnos que cursaron

como regulares el tercer año durante el período lectivo 1976 en los Bachilleratos para Adultos con Orientación Artística, dependientes de la Dirección Nacional de Educación Artística, números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Por esta misma Resolución se contempla la situación de los alumnos que en 1976 cursaron como regulares segundo o tercer año y que completen el plan en condición de libres hasta marzo de 1978, así como la prosecución de aquellos que cursaron primero o segundo.

INGRESO EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Resolución N° 1979 - 28 de diciembre de 1976.

A fin de establecer pautas uniformes para el ingreso en las Universidades Nacionales se debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1*.- Cada Universidad deberá solicitar a los aspirantes al ingreso aquellos datos que resulten necesarios para la aplicación del sistema de ingreso establecido.
- 2*.- Se deberán cumplimentar los datos solicitados por el sector Estadística de la Subsecretaría de Asuntos Universitarios de este Ministerio.
- 3*.- Durante el año 1977 se procederá a estudiar la implementación de un sistema unificado de registración de datos.
- 4*.- Los organismos correspondientes adoptarán los recaudos para que el aspirante pueda presentar su certificado de estudios y el promedio de los dos últimos años en fecha que posibilite el cómputo de los promedios de ingreso, su publicación y el comienzo de las clases de primer año en el período establecido.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Resolución N° 1980 - 28 de diciembre de 1976.

Se establece en todas las Universidades Nacionales el siguiente calendario único de actividades:

- 1*.- El ciclo lectivo para cada Universidad se iniciará en el período entre el 14 de febrero al 15 de marzo y finalizará en el período entre el 23 al 30 de diciembre.
- 2*.- No se dictarán clases ni se realizarán trabajos prácticos, ni se tomarán exámenes durante los siguientes días del curso lectivo: Jueves y viernes de Semana Santa; 1° de mayo; 25 de mayo; 20 de junio; 9 de julio; 17 de agosto; 8 de diciembre y 25 de diciembre.
Las vacaciones de julio coincidirán con el receso de las Escuelas primarias y secundarias, el cual será fijado por el Ministerio de Cultura y Educación.
- 3*.- Las clases teóricas y prácticas anuales se iniciarán entre el 14 y el 31 de marzo y no se extenderán más allá de la primera quincena de noviembre.
- 4*.- El período de dictado de clases teóricas y prácticas de las materias cuatrimestrales se deberá dividir en dos períodos iguales de tal manera que cada uno comprenderá entre 15 y 16 semanas.
- 5*.- Las fechas antes mencionadas, no involucran el primer año de las carreras, cuyo dictado se iniciará en el transcurso de la primera quincena de abril.
- 6*.- Las épocas de exámenes serán las siguientes:
Primera época: Inicial; hasta dos llamados (a desarrollarse en febrero y/o marzo).
Segunda época: de julio hasta dos llamados (julio).
Tercera época: hasta tres llamados (noviembre, diciembre).

7*.- Los alumnos que resultaron aplazados o estuvieren ausentes en el llamado de una época de examen, no podrán presentarse en otro llamado de la misma época en esa asignatura.

8*.- Las Universidades dictarán un reglamento general de exámenes.

REINCORPORACION DE
ALUMNOS DE
NIVEL SECUNDARIO

Resolución N° 2001 - 30 de diciembre de 1976.

Se faculta a los organismos de conducción y supervisión a resolver la permanencia en condición de regular de los alumnos que hayan alcanzado el máximo de inasistencias

que establece el régimen de reincorporaciones vigentes.

Este beneficio se limita exclusivamente a los alumnos que acrediten buena conducta y aplicación y cuyas inasistencias fueran determinadas por causas de fuerza mayor fehacientemente probadas o por enfermedad debidamente certificada por autoridad sanitaria competente.

INGRESO DE
ESTUDIANTES EXTRANJEROS
EN UNIVERSIDADES
NACIONALES

Resolución N° 194 - 25 de enero de 1977.

Cada Universidad ofrecerá un cupo de plazas para ser ocupadas por estudiantes extranjeros, además de los cupos que se establezcan para estudiantes nacionales.

Los alumnos extranjeros deberán ser seleccionados en los respectivos países de origen, a cuyos Ministerios de Educación u organismos similares se les comunicarán los cupos.

ESTATUTO
DEL DOCENTE

Resolución N° 21520 - 31 de enero de 1977.

Art. 1*.- Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional, a requerimiento del Ministerio de Cultura y Educación de la

Nación, para suspender, total o parcialmente el Estatuto del Docente aprobado y modificado por las Leyes Números 14.473, 16.502, 16.848, 18.037, 18.613, 19.464, 19.891, 20.123 y 20.140, y sus decretos reglamentarios, con el fin de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos básicos de la Junta Militar, que hacen a la conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país, que sirva a los intereses de la Nación y consolide los valores y aspiraciones del ser argentino.

Art. 2*.- Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional, a requerimiento del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, para suspender total o parcialmente, las normas establecidas por las Leyes Números 18.614, 18.933 y 19.514, por las que se dispuso el régimen laboral de profesores designados por cargo.

Art. 3*.- Déjase establecido que las facultades delegadas en los artículos 1* y 2*, lo serán a partir del 1° de enero de 1977 y hasta el 31 de diciembre del mismo año y que al ejercitarlas, deberá respetarse estrictamente las exigencias del Estatuto del Docente, que se refieren a títulos docentes para el ingreso y ascensos, y las antigüedades que para estos últimos casos fueron oportunamente establecidas en la citada norma legal.

CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS EN
CIENCIAS EXACTAS

Resolución N° 253 - 7 de febrero de 1977.

Se aprueban las modificaciones propuestas por el Centro de Altos Estudios en Ciencias Exactas, al plan de estudio de la carrera de Estadística con que cuenta y se le autoriza la creación y el funcionamiento de la carrera de Licenciatura en Estadística.

CONSEJO DE
RECTORES

Decreto N° 391 - 14 de febrero de 1977.

Se establece el Consejo de Rectores de Universidades Nacionales como organismo asesor del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación para el funcionamiento y desarrollo del sistema universitario nacional, el que estará constituido por los Rectores o Presidentes de las Universidades Nacionales, o sus reemplazantes legales o estatutarios.

"OBJETIVOS PEDAGOGICOS
DEL NIVEL PRIMARIO Y DEL
NIVEL MEDIO" Y "CONTENIDOS
MINIMOS DEL NIVEL
PRIMARIO COMUN"

Resolución N° 284 - 17 de febrero de 1977.

Se adoptan los "Objetivos Pedagógicos del Nivel Primario y del Nivel Medio" y los "Contenidos Mínimos de Nivel Primario Común". Esta medida facilitará la movilidad de los educandos entre las jurisdicciones nacional y provincial, así como también posibilitará el pleno cumplimiento del artículo 2° de la Ley N° 19.988/72 sobre validez de títulos y certificados de estudio otorgados por las provincias.

ESCUELA NACIONAL
DE ARTE DRAMATICO

Resolución N° 300 - 18 de febrero de 1977.

Se otorga a los alumnos de la Escuela Nacional de Arte Dramático que egresen del "Taller de Actores" el título de "Actor" y a quienes lo hagan del "Taller de Composición Dramática" el título de "Director Escénico", ambos de carácter profesional.

AUTORIDADES DE LAS
UNIVERSIDADES
NACIONALES

Ley N° 21.533 - 22 de febrero de 1977.

Art. 1°.- Derógase del artículo 3° de la Ley N° 21.276 la facultad de designar a los Rectores o Presidentes de las Universidades Nacionales, y a los Decanos, Directores de las unidades académicas, otorgada al Ministro de Cultura y Educación.
Art. 2°.- Acuérdate al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de designar y remover a los Rectores o Presidentes de Universidades Nacionales, a los Decanos o Directores de unidades académicas y a los respectivos sustitutos. Estos últimos serán designados para los casos de impedimentos transitorios en el desempeño de los cargos de aquellos y su designación tendrá la misma vigencia que la del titular respectiva.

PROFESORES
UNIVERSITARIOS

Ley N° 21.536 - 25 de febrero de 1977.

A partir de la publicación de la presente Ley, los profesores universitarios ordinarios que hubieren obtenido su categoría académica mediante concurso realizado de acuerdo con las normas legales vigentes en su época, podrán ser confirmados en sus cargos del modo que establece la presente Ley. La confirmación abarcará sólo el cargo concursado.

ESTATUTO DEL
DOCENTE

Decreto N° 803 - 25 de marzo de 1977.

Art. 1°.- Ratifícanse las Resoluciones Ministeriales Nos. 376 del 24 de junio de 1976, 637, 638 y 639 del 26 de julio de 1976, 1179 del 21 de setiembre de 1976 y 1381 del 7 de octubre de 1976, dictadas por el Ministerio de Cultura y Educación con relación a la suspensión parcial del Estatuto del Docente.

Art. 2°.- Prorrógase a partir del 1° de enero de 1977 y hasta el 31 de diciembre del mismo año la vigencia de las disposiciones contenidas en las resoluciones del Ministerio de Cultura y Educación enunciadas en el artículo 1° del presente decreto.

SEMINARIO SOBRE
RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE

Decreto N° 804 - 25 de marzo de 1977.

Se declara de interés nacional la realización del Tercer Seminario sobre "Recursos Naturales y Medio Ambiente: Papel de la Enseñanza a Nivel Terciario", organizado por COSTED y el Comité del Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU) que se ocupa de la Ciencia y la Tecnología en los Países en Desarrollo, con el auspicio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre el 16 y el 20 de mayo de 1977.

CONGRESOS , CONFERENCIAS REUNIONES, SEMINARIOS Y CONVENIOS

XII REUNION NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

Del 13 al 16 de setiembre de 1976 se celebró en Buenos Aires la XII Reunión Nacional de Bibliotecarios organizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA).

Dada la importancia de las Recomendaciones emanadas de la mencionada Reunión, las transcribimos textualmente:

Tema: Formación profesional

- 1.- Constituir en forma permanente una Comisión ocupada en la programación de cursos de especialización para bibliotecarios y que se dicten cursos en el interior de acuerdo con las necesidades de la región.
- 2.- Editar la lista de socios de ABGRA como etapa previa para determinar los perfiles de interés de los asociados. Complimentarlo con un cuestionario.
- 3.- a) Que la Asociación dé a conocer los cursos dirigiéndose a las Asociaciones del interior para que puedan solicitarlos y financiarlos; b) Que los cursos se graben y se agreguen diapositivas y hacer circular ese material por todo el país.
- 4.- Que ABGRA lleve adelante un plan concreto y decidido de ediciones.
- 5.- Propiciar la capacitación y perfeccionamiento en servicio conforme a las necesidades del medio o interés de los propios participantes.
- 6.- Preparar la legislación de base que dé vigencia legal a todo tipo de inquietudes.
- 7.- Facilitar la intervención de los bibliotecarios en congresos, comisiones de estudio o de trabajo, coordinando una labor efectiva con entidades del país, del exterior o internacionales.
- 8.- Impulsar y apoyar las reuniones de personal directivo y profesores de las escuelas de bibliotecarios e invitar a las mismas a especialistas en ciencias de la educación.
- 9.- Solicitar al Ministerio de Cultura y Educación la inclusión del perfeccionamiento para bibliotecarios dentro de los planes del perfeccionamiento docente nacional.
- 10.- Solicitar al Ministerio de Cultura y Educación la inclusión de cursos sobre Bibliotecología dentro de los planes de perfeccionamiento docente.
- 11.- Solicitar al Ministerio de Cultura y Educación la inclusión de temas sobre bibliotecología y metodología del estudio dentro de los planes de estudio de los institutos de formación de maestros y profesores.
- 12.- Solicitar a las autoridades pertinentes que la supervisión de las bibliotecas se realice con personal especializado en la materia.
- 13.- Lograr una integración entre sistema educativo y centros de información.
- 14.- Que el ejercicio de la docencia en las Escuelas de bibliotecología se lleve a cabo por profesionales de capacidad pedagógica probada.

Tema: Organización bibliotecaria

- 1.- Que al estructurar o reestructurar una biblioteca se realicen los estudios previos, análisis y estadísticas tendientes a la recopilación de antecedentes.
- 2.- Que se analice el presupuesto asignado, la factibilidad de obtener los fondos y las etapas de entrega de los mismos.

- 3.- Analizar el fondo bibliográfico y establecer las faltas fundamentales de la bibliografía especializada acorde con el radio de acción y fines de la biblioteca.
- 4.- Prever la incorporación de la biblioteca a un plan local, nacional o regional.
- 5.- Analizar los procedimientos técnicos en función de la evolución actual y en consecuencia: a) Redactar normas de catalogación cooperativa, tendiendo a la uniformidad en su aplicación en todos los tipos de biblioteca como tarea previa para la redacción de normas argentinas compatibles con las internacionales. b) Estudiar el estado actual de las clasificaciones bibliográficas marcando ventajas y desventajas para cada tipo de biblioteca.
- 6.- Agrupar las bibliotecas de igual o similares disciplinas o propósitos, para que actuando en conjunto realicen lo establecido en la Recomendación 5.
- 7.- Promover la formación, capacitación y perfeccionamiento profesional en cada biblioteca o en áreas de bibliotecas de iguales propósitos.
- 8.- Recomendar a las autoridades nacionales, provinciales y municipales que incluyan partidas especiales para las bibliotecas y que la ejecución del presupuesto esté a cargo de los directores o jefes de bibliotecas.
- 9.- Que se promueva la labor cultural e informativa de todas las bibliotecas instándolas a que, en la medida de sus posibilidades, extiendan sus servicios a todos los usuarios que los demanden y que las bibliotecas populares se reestructuren de acuerdo a organigramas tipos adaptables y ajustables a las mismas.
- 10.- Insistir ante las autoridades nacionales y provinciales para que se dé cumplimiento a las disposiciones legales que establecen que en cada centro educativo funcione una biblioteca y que esas bibliotecas sean atendidas por personal bibliotecario.
- 11.- Estudiar para cada disciplina la indización de los temas con el propósito de uniformar un tesoro para cada especialidad compatible con los de carácter internacional.
- 12.- Que se realicen relevamientos o evaluaciones estadísticas periódicas en el campo bibliotecario, en plazos temporales no menores de 4 años ni mayores de 10.
- 13.- Que esos relevamientos estadísticos ya sean de forma sectorial, provincial, regional o nacional, se evite en lo posible la dispersión de esfuerzos, recursos y la falta de coordinación, aprovechando inclusive las iniciativas de los organismos internacionales o regionales.
- 14.- Promover la creación de un Organismo Nacional o Dirección Nacional del planeamiento bibliotecario argentino encargado de proyectar, planear y realizar una estructura orgánica eficiente para todas las bibliotecas argentinas.
- 15.- Que se le dé al bibliotecario profesional una real participación en el planeamiento de las bibliotecas.

Tema: Servicios bibliotecarios

- 1.- Se recomienda una más estrecha colaboración, coordinación y cooperación entre bibliotecas y bibliotecarios para llegar a la solución de los problemas de la información en el área nacional.
- 2.- Que el presente trabajo, con otros de contenido similar y las recomendaciones que apruebe la Reunión, sean giradas por ABGRA (con intervención de la Comisión ad-hoc) a las autoridades nacionales correspondientes como antecedentes para la formulación de una política nacional de información.
- 3.- Recomendar que las nuevas universidades no se aboquen a la organización tradicional de hemerotecas. Si las posibilidades económicas y humanas no hacen posible la

realización de un servicio eficiente sino que tiendan a organizarse con sentido de complementación regional utilizando las modernas técnicas de acceso y provisión de documentación supletoria mediante los servicios y redes ya existentes.

4.- Las actuales hemerotecas universitarias amplíen su radio de acción y servicios hasta convertirse en verdaderas hemerotecas regionales generales o especiales, las que interconectadas conformaran, en el área de las publicaciones periódicas, la red dentro del sistema nacional bibliotecario.

5.- La consolidación y puesta en régimen del Centro Nacional de Información y Documentación Biomédica.

6.- Que ABGRA haga propia las propuestas contenidas en el trabajo "Centro Nacional de Información y Documentación Biomédica" y las haga llegar a las autoridades competentes, a fin de que, asumiéndolo como emergente oficial específico de esta Reunión, contribuya a dar forma final a este Centro.

7.- La elaboración coordinada y cooperativa a través de la Red Nacional de Información Biomédica, de un índice de la literatura periódica argentina relacionada con las ciencias de la salud.

8.- Propugnar la organización de centros de información de ciencias biológicas, geológicas y afines a nivel local y regional con el fin de lograr una red de tal información a nivel nacional.

9.- Fomentar la organización de centros de información de distintas disciplinas a niveles locales y regionales para disponer de un sistema de información a nivel nacional.

10.- Gestionar ante las autoridades pertinentes la posibilidad de que las bibliotecas escolares acerquen su voz a los más apartados rincones del interior del país a través de radioemisoras regionales, creando así no sólo un elemento educativo más, sino posibilitando la penetración educativa en la comunidad con profundo sentido como verdaderos focos de irradiación cultural.

11.- Que para asegurar a educadores y educandos un mayor usufructo de la información educativa que satisfaga para los primeros la necesidad de su perfeccionamiento, para los segundos adecuarse a las nuevas condiciones del aprendizaje y para ambos asegurarles una posterior educación permanente, se incorporen las bibliotecas escolares y las especializadas a los sistemas de información educativa.

12.- Que para lograr una incorporación total de la infraestructura bibliotecológica a los sistemas educativos, se creen, se doten con el material bibliográfico y documental necesario y con el personal titulado indispensable.

13.- Que esta incorporación deberá ser gradual y planificada en armonía con el planeamiento integral de la educación en el contexto del planeamiento socio-económico del país, correspondiendo la primera etapa a las bibliotecas especializadas y a la de los establecimientos de nivel medio y superior destinados a la formación docente.

14.- Que la incorporación debe ser resuelta en el marco del accionar del Sistema Nacional de información educativa dentro de un plan de labor conjunta y coordinado nacido del Comité Asesor del Sistema con el apoyo de los grupos de trabajo que puedan constituirse.

15.- Que si las relaciones maestro-alumno deben analizarse hacia una capacitación del alumno para aprender a aprender, a buscar el conocimiento a través de una nueva actitud didáctica del docente y de los recursos bibliográficos y documentales, las bibliotecas escolares seleccionadas asuman una nueva dinámica y se conviertan en verdaderos servicios de información educativa.

- 16.- Que la actual biblioteca escolar -marginada del proceso educativo- participe en la conquista de la alfabetización funcional y que la enseñanza posibilite al educando la oportunidad de lograrla, teniendo en cuenta el rol preponderante de las estructuras bibliotecarias en el proceso de la educación permanente.
- 17.- Que el bibliotecario escolar sea un especialista en información educativa, para lo cual las escuelas de bibliotecología, en especial las ubicadas en jurisdicciones educativas, nacional y provinciales, asuman el compromiso de formar los cuadros que la renovación propuesta exige.
- 18.- Que a partir de las experiencias realizadas se concrete definitivamente un eficiente control bibliográfico que posibilite la constitución de un catálogo, colectivo, a nivel nacional, en materia de educación.
- 19.- Que el CONICET tome las providencias necesarias para que se efectivice la designación de una Comisión especial que realice el estudio de factibilidad y diagrame un Sistema Nacional de Información con facultades y atribuciones claramente definidas dentro del marco del UNISIST y del NATIS previa una formulación clara de una Política Nacional de Información.
- 20.- Que dicho estudio preliminar sea objeto de consideración en la Reunión que ABGRA anualmente convoca.
- 21.- De no recibirse aceptación de esta inquietud por parte del CONICET, dicho estudio sea encomendado por ABGRA a una Comisión especial de personal idóneo y representativo de los elementos y niveles que compondrán dicho sistema.

BIBLIOGRAFIA ESPECIALIZADA

DOCUMENTACION E INFORMACION

Acerenza, Ermelinda

Adiestramiento de usuarios. Buenos Aires, Federación internacional de documentación. Consejo nacional de investigaciones científicas y técnicas, 1970.

10. p. 27 cm. (En: Congreso internacional de documentación. Buenos Aires, sept. 21-24, 1970. FID/Bs.As.).

Contenido: En la primera parte de la exposición enjuicia las reuniones nacionales e internacionales que sobre el tema se han desarrollado, haciendo resaltar qué debe sarse al investigado; los medios y la preparación adecuada para obtener sus propósitos. Cita los objetivos del tema y desarrolla un ejemplo de curso de entrenamiento de usuario, haciendo mención a los que se dician en Uruguay. Se refiere luego a la metodología a aplicarse, mostrando como debe redactarse una tesis doctoral y un informe; explicando en forma clara las notas de pie de imprenta y la bibliografía.

Alcalde Cardozo, Xavier

La información especializada en los países del grupo andino.

(En: Fichero bibliográfico hispanoamericano. Buenos Aires, v. 13 de abril 1974, n°7 p. 2-4).

Contenido: Cita los objetivos del Acuerdo de Cartagena y los propósitos que de este acuerdo contempla el Convenio "Andrés Bello". Hace un análisis de los obstáculos para establecer programas cooperativos de información a nivel nacional, sin omitir la escasez de personal idóneo; sugiere la forma de subsanarlo. Concluye el trabajo haciendo una evaluación de los sistemas de información técnica en cada uno de los países andinos.

Argentina. Ministerio de educación y justicia. Centro nacional de documentación e información educativa.

Acta de Mar del Plata sobre documentación e información pedagógica. Buenos Aires, 1966.

9 h. 27 cm. (SIE-DOC-4/66).

Contenido: Desarrollo de la Primera Reunión Latinoamericana de Directores de Centros de Documentación e Información pedagógica y recomendaciones sobre los siguientes temas tratados: Situación real de los Centros de Documentación e Información Pedagógica. Origen, estructura y funcionamiento. Areas

de influencia. Regionalidad, medida en que los Centros de Documentación e Información Pedagógica sirven a la gestión educativa, las técnicas de la documentación, la cooperación internacional.

Balbis, Bruno

El origen de la documentación. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1967.

7 p. 28 cm. (En: Curso latinoamericano de documentación e información educativa, Buenos Aires, 17 de abril-12 de mayo, 1967).

Contenido: Hace una reseña que va desde 1970, cuando se cree que surgió la documentación, hasta 1907; cuando en una publicación oficial del Instituto Internacional de Bibliografía aparece por primera vez la palabra documentación. Se mencionan las distintas conferencias y reuniones del Instituto, que demostraron la vitalidad y actualidad de todos los problemas documentarios y señalaron la continua y rápida evolución cumplida por los medios técnicos en los principales países del mundo.

Buonocore, Domingo

Ideas generales sobre documentación. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1967.

12 p. 28 cm. (En: Curso latinoamericano de documentación e información educativa. Buenos Aires, 17 de abril-12 de mayo, 1967).

Contenido: Se analiza la importancia de la documentación y por ende la función del documentalista y la misión que ambos deben cumplir. Se refiere en forma concreta a los fines y objetivos perseguidos al crear el Centro de documentación municipal de Santa Fe y las tareas a desarrollar por dicho centro.

Briet, Suzanne

Una técnica del trabajo intelectual. La Plata, Centro de documentación e información pedagógica, 1966.

23 h. 22 cm. (En: II Reunión de directores de centros de documentación e información educativa: I Reunión latinoamericana de directores de centros de documentación e información pedagógica, Mar del Plata, 13-19 de junio de 1966).

Contenido: Analiza la importancia fundamental de la documentación, nueva técnica cultural indispensable para toda investigación científica o humanista, que se manifiesta además como el "correctivo de la especialización".

Coblaris, Herbert

Qué es la documentación?. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1967.

9 p. 28 cm. (En: Curso latinoamericano de documentación e información educativa, Buenos Aires, 17 de abril-12 de mayo, 1967).

Contenido: Analiza los conocimientos comunes de bibliotecarios y documentalistas, haciendo también notar la diferencia que existe entre ambos, ya que el signo dominante de los últimos es el servicio dinámico. Da ejemplo de documentación y de las disciplinas y técnicas especializadas que se podrían usar. En un apéndice hay definiciones sobre documentación.

Conferencia intergubernamental sobre el planeamiento de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivo. París, 23-27 de septiembre de 1974. (En: Boletín de la Unesco para las bibliotecas. París, Vol. XXIX, enero-febrero de 1975, N° 1. p. 2-16).

Contenido: Trata en particular la recomendación que apoya unánimemente los sistemas nacionales de información (NATIS), define su concepto e indica sus objetivos.

Congreso internacional de documentación, Buenos Aires, 21-24 de septiembre de 1970. Buenos Aires, Federación internacional de documentación, 1970.
1 carpeta 27 cm.

Contenido: Documentos varios.

De Luigi Lemus, Juan

Bases para la elaboración de un centro de documentación regional en el área de las ciencias sociales de la Universidad de Concepción. Santiago de Chile, Federación internacional de documentación, 1967.

7 p. 27,5 cm.

Contenido: Se mencionan los problemas sorteados por dicho centro por carecer de fuentes documentales de la zona sur de Chile hasta bien entrado el presente siglo; se describen los procedimientos de trabajo, dando ejemplos concretos de los mismos y se señalan los resultados obtenidos.

Días, Marco Antonio

Bibliotecas y centros de información.

(En: Conescal; revista del centro regional de construcciones escolares para

América Latina, Buenos Aires, junio 1971. N° 20. 18-21).

Contenido: Plantea la urgente necesidad de analizar en profundidad las estrechas relaciones que existen entre bibliotecas, educación y desarrollo económico social a fin de proyectar convenientemente las técnicas bibliotecológicas en la realización de las concepciones del cuadro social, económico y educativo de los respectivos países y del mundo en el que han de vivir.

Documentación, bibliotecas y archivos; para el planeamiento de las estructuras nacionales.

(En: Crónica de la Unesco, París, Unesco, vol. XX, mayo-junio 1974, n° 5-6, p. 219-221).

Contenido: Comentario de los puntos que tratará la conferencia intergubernamental, contándose entre los primeros las orientaciones generales que regirán las futuras políticas de planeamiento de los servicios de documentación, bibliotecas y archivos, como así también la formación del personal que deberá desempeñarse en esas funciones.

El servicio de documentos y publicaciones de la Unesco.

(En: Crónica de la Unesco. París, Unesco, vol. VII, julio 1961, n° 7, p. 13-15).

Contenido: En este artículo se describe el Servicio de documentos y publicaciones de la Unesco en París, integrado por tres divisiones: de Lengua, Producción y Distribución. Breve comentario del funcionamiento de cada uno.

Felió Silva, Ximena

Algunas reflexiones sobre documentación y formación de documentalistas en nuestros países de América Latina. Santiago de Chile, Centro nacional de información y documentación, 1967.

5 p. 27 cm.

Contenido: Hace un planteamiento sobre la necesidad imperiosa de nuestro siglo en cuanto a la acertada y precisa información requerida por el "mundo" científico, técnico o humanístico y preguntase quiénes forman parte de ese "mundo". Lo ubica luego en los países desarrollados (Europa, EE.UU.) y en nuestra América Latina, destacando las diferencias entre ambos y demuestra que la documentación es parte importantísima del mismo. Se refiere luego a los hombres que hacen la documentación, a su formación cultural, reflexionando, sobre qué se pretende que hagan, qué pueden hacer y qué deberían hacer. Completa sus reflexiones con un esquema de trabajo de tres niveles en un centro de documentación.

Focke, Helen M.

Una introducción a la documentación. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1967.

8 p. 28 cm. (En: Curso latinoamericano de documentación e información educativa. Buenos Aires, 17 de abril-12 de mayo, 1967).

Contenido: Explica los alcances de la documentación como así también las diferentes clases de actividades que se pueden desarrollar dentro de ella: registro, reproducción de la información, identificación, análisis temático, almacenamiento y recuperación de la información, con comentarios de cada una de ellas.

Furtado, Aída

La cooperación internacional en la información pedagógica: el papel de la oficina internacional de educación (O.I.E.).

(En: Boletín de la Unesco para las bibliotecas. París, Unesco, Vol. XXIX, septiembre-octubre 1975, n° 5. p. 266-271).

Contenido: Describe las principales funciones y actividades de la OIE, y a quienes está dedicado este servicio. Hace referencia al fondo documental y a las microfichas que posee; como así también a la nueva terminología.

García Elorrio, Laureano

Centros de documentación e información educativa; el sistema : apuntes sobre experiencia. Buenos Aires, 1973.

72 p. 29 cm. (Biblioteca de capacitación y documentación, 62).

Contenido: Informa sobre la documentación e información educativa en general y en particular sobre el sistema nacional de documentación e información educativa, la ubicación de sus centros en las estructuras educativas, su cronología, sus usuarios, los costos de los servicios, la capacitación y perfeccionamiento de su personal. Finaliza con un esquema tentativo sobre la constitución de un centro de documentación e información educativa.

García Elorrio, Laureano

Curso latinoamericano de documentación e información educativa, consideraciones generales, recomendaciones. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1967.

12 p. 28 cm. (Tema II formación de documentalistas).

Contenido: Curso latinoamericano de documentación e información educativa. Buenos Aires, 1967: antecedentes, objetivos, profesores, plan de estudio.

dios y evaluación; Consideraciones generales y Recomendaciones relativas al tema II; Formación de Documentalistas.

García Elorrio, Laureano

Ubicación del centro de documentación en las estructuras educativas. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1966.

Cub. 8 h. 22 cm. (En: II Reunión de directores de centros de documentación e información educativa; I Reunión latinoamericana de directores de centros de documentación e información pedagógica, Mar del Plata 13-19 de junio de 1966).

Contenido: Trata de la ubicación de los Centros de Documentación e Información en el ordenamiento de la gestión educativa y preconiza su autonomía funcional, dependencia del más alto nivel responsable de la educación, y su autonomía financiera, dentro de las posibilidades del país.

Gietz, Ernesto

Herramientas o elementos para la localización de material bibliográfico en la Argentina (catálogos colectivos; catálogos centralizados). Buenos Aires, Federación internacional de documentación. Consejo nacional de investigaciones científicas y técnicas, 1970.

32 p. cuadr. 27 cm.

Contenido: Hace una introducción al tema analizando cómo se puede hacer la comunicación de la información a los usuarios, el adiestramiento de los mismos y los elementos que éstos poseen para obtenerla. Sugiere la enseñanza que debe darse al lector para un mejor aprovechamiento del material bibliográfico. Se menciona el surgimiento del "Catálogo Colectivo" de publicaciones periódicas y de los suplementos, mostrando un plan de trabajo para la edición de los mismos. Se refiere también al Catálogo Colectivo Nacional de Obras de consulta y fuentes de información bibliográfica, como así también a los Catálogos centralizados existentes en la Argentina.

Gietz, Ricardo A.

La cooperación en el programa UNISIST. Buenos Aires, 1974.

20 p. 28 cm.

Contenido: Se mencionan los antecedentes del Programa Unisist, de Unesco/CIVC, el estudio previo y la Conferencia Intergubernamental, se enuncian los principios del Unisist, los objetivos mediatos e inmediatos del programa, se describen las actividades y proyectos más salientes de su actual desarrollo y se señalan las pautas para la cooperación de los Estados Miembros en el mismo.

Gietz, Ricardo A.

El centro de documentación del C.N.R.S. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1967.

45 p. 28 cm. (En: Curso latinoamericano de documentación e información educativa. Buenos Aires, 17 de abril-12 de mayo, 1967).

Contenido: Traza un paralelo entre las funciones de la biblioteca y del centro de información, el personal a cargo de los mismos y los lectores de ambos; haciendo notar las diferencias que existen entre ellos. El artículo concluye con cuatro puntos, en los cuales el autor ha tratado de sintetizarlo anteriormente analizado.

Gravenhorts, Hans

El catálogo centralizado de la universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1975.

7 p. 30 cm.

Contenido: En la primera parte se explican los orígenes del Instituto Bibliotecológico, sus objetivos y la tarea que desarrolla. Se analizan los beneficios que ofrece a los usuarios el uso del Catálogo Centralizado de la Universidad de Buenos Aires explicando cómo se desarrollará en el futuro, la tarea de procesamiento e incorporación de fichas que lleguen de las bibliotecas nacionales (hay nómina de éstas).

Halconrui, René

Importancia de un centro nacional de documentación e información pedagógica. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1967.

sin paginar 28 cm. (En: Curso latinoamericano de documentación e información educativa. Buenos Aires, 17 de abril-12 de mayo, 1967).

Contenido: Explica el por qué de la creación en 1948, de un Centro de Intercambio en el Departamento de Educación de la Unesco; los objetivos y funciones del mismo. Divide a éstas últimas en tres secciones: documentación, estudios e información, analizando los alcances de cada una.

IERS (International educational reporting service); lo realizado,

(En: Innovación. Ginebra, Unesco, Servicio internacional de informaciones educativas, diciembre 1975. p. 1-2).

Contenido: Para constituir una red de información se han establecido contactos con el BIT, FAO, OCDE, OMS y unidades de la Unesco que la OIE se empeña en reforzar con una red mundial de centros de documentación, información e investigación educativa.

IERS (International educational reporting service); presentación; el IERS es una red cooperativa; la función de la documentación: los estudios.

(En: Innovación. Ginebra, Unesco, Servicio internacional de informaciones y de estudios sobre las innovaciones educativas (IERS), junio 1975. p.1-4).

Contenido: IERS es un servicio de la OIE; su boletín de difusión es "Innovación" y se propone difundir innovaciones educativas y servir con prioridad a los países en desarrollo. Se ha creado una red mundial entre las que se cuentan las oficinas regionales de la Unesco para intercambiar información y seleccionar material.

Ken, Michael E.

Una comparación de seis índices publicados en las esferas de la bibliotecología y la informática desde el punto de vista de la recuperación de la información.

(En: Boletín de la Unesco para las bibliotecas. París, Unesco, vol. XXX, enero-febrero 1976, n° 1. p. 29-41).

Contenido: Es un estudio de investigación comparada de índices, donde se practicó el método de "documentación de referencia". Hay cuadros de porcentajes de los resultados obtenidos en las pruebas. Sobre la base de los resultados se deduce que no es posible hacer una distinción de los tres mejores índices en cuanto a su mérito general, pero contribuyen a la preparación de otros nuevos para futuras pruebas.

Keren, Carl

Estudio de factibilidad sobre la creación de una red nacional de información científica y técnica/por/Carl Keren/y/Jaime Robredo.

(En: Notas informativas CENID. Santiago de Chile, Centro nacional de información y documentación, octubre-diciembre 1972, n° 16, p. 1-8).

Contenido: Es un resumen de los puntos principales del informe elevado por los expertos de Unesco al gobierno de Chile, ya que éste había solicitado se realizara en el país un estudio sobre la factibilidad de la creación de una red nacional de información científica y técnica. Hay un gráfico que explica la interrelación entre los principales elementos que formarían la red y propone se cubran la mayoría de ellos con componentes ya en existencia. Recomienda la creación de Centros Regionales para cooperar con la red. Si guen consideraciones y sugerencias de actividades a desarrollar, incluyendo el adiestramiento del personal.

La cooperación internacional en la esfera de la información.

(En: Crónica de la Unesco. París, Unesco, vol. X, julio 1964, n° 7, p. 29-32).

Contenido: Se citan los objetivos primordiales de la Unesco y el programa de tarea para 1965-1966; También las publicaciones que ofrece a los estados miembros y al público en general.

Lasso de la Vega, Javier

La documentación en España. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1967.

8 p. 28 cm.

Contenido: Al no estar centralizada la documentación, en España hay una serie de organismos que realizan esa tarea con el consiguiente desperdicio de material humano y técnico.

Breve referencia de cada uno de los centros de documentación y a la tarea que se efectúa en ellos. Hay un corto comentario del servicio de bibliografía y de archivos.

Majault, Joseph

Los centros nacionales de documentación pedagógica y su importancia en la pedagogía comparada. Buenos Aires, centro nacional de documentación e información educativa.

5 p. 28 cm. (En: Curso latinoamericano de documentación e información educativa. Buenos Aires, 17 de abril-12 de mayo, 1967).

Contenido: Hace una reseña del comienzo de las actividades de documentación e información pedagógica. Habla sobre la modificación de la idea que se tenía de la educación, basándose en el desarrollo de las ciencias y las técnicas, para llegar al estudio de la pedagogía comparada y al fomento internacional de la enseñanza.

Matijevic, Nicolás

Centro de documentación bibliotecológico de la universidad nacional del Sur. Santiago de Chile, Centro nacional de información y documentación (CENID), 1967.

2 p. 27 cm.

Contenido: Según el autor la creación de este centro es la concreción de una de las recomendaciones del Seminario Regional de Unesco (1962). Explica también que el equipamiento del mismo ha sido posible merced al

subsidio de la Fundación Ford. Se especifican las obras editadas y las de próxima aparición.

Mohrardt, Foster E.

Documentación: una ciencia sintética. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1967.

10 p. 28 cm. (En: Curso latinoamericano de documentación e información educativa. Buenos Aires, 17 de abril-12 de mayo, 1967).

Contenido: Es un estudio en algunos tramos comparados sobre qué es la documentación. Hay cuadros que ilustran la relación de la documentación con las ciencias de la comunicación, la bibliotecología y las ciencias de la información, otro que representa a la documentación como un proceso del siglo XX y un tercero muy interesante donde compara las tareas del documentalista y el bibliotecario; todos comentados profundamente. Se completa el estudio con una lista de términos secundarios aún no definidos.

Montt Vergara, Elena

Necesidad de un lenguaje descriptor para centros de información y documentación de Hispanoamérica. Santiago de Chile, Centro nacional de información y documentación (CENID), 1967.

5 p. 27,5 cm.

Contenido: Es una propuesta para unificar el lenguaje descriptivo de los centros de habla hispana y así aunar las tareas de cada uno de ellos, ya que iguales palabras no tienen el mismo significado en nuestros distintos países a pesar que todos tienen la misma raíz idiomática. Habría así "palabras significativas" y otras palabras "no significativas" que usarían los descriptores, seleccionando las más convenientes y formar así su propio "tesaurus".

Penna, Víctor

Estructuras nacionales y regionales de información pedagógica. Santiago de Chile, Oficina regional de educación de la Unesco para América Latina y el Caribe, 1971.

8 p. 29 cm.

Contenido: Comenta la nueva modalidad de ayuda que a partir de 1971/72 adoptará la Unesco para con los Estados Miembros. Enjuicia los servicios de documentación relacionados con la información pedagógica en América Latina, haciendo sugerencias al Seminario para su mejoramiento. Evalúa las posibilidades de organizar un Sistema Nacional de Información Pedagógica, insinuando la factibilidad de coordinación de esfuerzos regionales e internacionales para

la creación de un sistema Regional Latinoamericano de Información Pedagógica.

Pichardo, Juan J.

La documentación pedagógica y su utilización en la escuela primaria /por/ Juan J. Pichardo y Nahum Pérez.

(En: Revista de Educación. Santiago de Chile, Ministerio de educación, marzo-abril 1970, n° 24/25. 127-130).

Contenido: Se analiza el ciclo documental, las técnicas de la documentación y de la investigación documental, con ejemplos demostrativos y se dan indicaciones a maestros y alumnos para la creación de un servicio de información en la escuela, del que se anuncian sus finalidades y funciones.

Piera Gómez, Fernando

Almacenamiento y recuperación de la información educativa. Santiago de Chile, Oficina Regional de Educación de la Unesco para América Latina y el Caribe, 1971.

5 p. 27 cm.

Contenido: En este trabajo el autor trata de explicar cómo puede la informática ayudar al almacenamiento y recuperación de la información educativa, analizando las diferencias entre los sistemas "on-line" y "off-line".

Referente a la documentación educativa automatizada, menciona el proyecto HELPIS (inglés), EVDISED (europeo), UNISIST (Unesco).

Rees, Aln M.

La documentación automática, sistema de selección. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1967.

7 p. 28 cm. (En: Curso latinoamericano de documentación e información educativa. Buenos Aires, 17 de abril-12 de mayo, 1967).

Contenido: En este trabajo sobre la mecanización de sistemas secundarios, se analizan los sistemas de selección, de catalogación y de difusión automática, haciéndose también referencia a la organización de ficheros; se insiste en el hecho de que el empleo de una computadora nada tiene que ver con la eficacia de un sistema de selección.

Robes Masses, Raquel

El centro de documentación pedagógica adscripto al centro regional de la Unesco en La Habana, esfuerzo de colaboración internacional al servicio de la educación en la América Latina. Buenos Aires, Centro nacional de docu

mentación e información educativa, 1967.

8 p. 28 cm. (En: Curso latinoamericano de documentación e información educativa. Buenos Aires, 17 de abril-12 de mayo, 1967).

Contenido: Parte de la segunda mitad del siglo XIX, narrando el desarrollo de los centros de documentación pedagógica y llega a la creación del Centro de Intercambio de Educación de la Unesco.

Rossi Etchelouz, Nelly Yvis

La sección información y documentación en los servicios de pedagogía uni
versitaria. Santa Fe, Universidad nacional del litoral, 1970.

13 p. cuadr. 21 cm.

Contenido: Fundamenta su creación, en la estructura de los "Servicios de Pedagogía Universitaria", de la Universidad Nacional del Litoral. Señala sus misiones y funciones, sus usuarios naturales, su ubicación funcional en la Uni
versidad; determina las áreas que comprende; describe su estructura funcional e informa sobre la constitución del fondo documental y sobre sus áreas temáti
cas prioritarias.

Rossi Etchelouz, Nelly Yvis

Valor de la información en la orientación vocacional. Santa Fe, Univer
sidad nacional del litoral, 1970.

23 p. 21 cm.

Contenido: Destaca el valor substancial de la información en el plano de la orientación vocacional. Luego de enumerar los peligros que encierra una falsa e insuficiente información, señala el rol decisivo de la escuela secunda
ria para el logro de una adecuada orientación vocacional de sus educandos a través de una información "formativa".

Réunion d'experts sur les services de documentation et d'information pour
l'éducation des adultes (Genève, 29 mai-1er juin 1973).

Rapport final. Paris, Bureau international d'éducation, 1973.

23 p. 27 cm.

Contenido: Introducción, estructura de un sistema de intercambio de infor
mación, el mecanismo del intercambio de información, definiciones y clasifi
cación en materia de educación de adultos, elección y procesamiento de da
tos, programa inicial, servicio de resúmenes analíticos organizado en común.

Reunión de directores de centros provinciales de documentación e información educativa, Ia. Buenos Aires, 18 al 20 de agosto de 1964; (recomendaciones). Buenos Aires, Centro de documentación e información educativa, 1964. sin paginar 28 cm. (Serie información educativa, 3-64).

Contenido: Lista de participantes, antecedentes, actividades, grupo de trabajo, clausura de la Reunión, temario e informe sintético de los temas considerados: Análisis de la situación real de los Centros Provinciales de Documentación e Información Educativa y programa de actividades conjuntas entre el Centro Nacional y los Centros Provinciales, recomendaciones.

Reunión de directores de centros provinciales de documentación e información educativa, III. Buenos Aires, 7, 8 y 9 de abril de 1970.

(En: Informaciones; boletín del centro nacional de documentación e información educativa. Buenos Aires, noviembre de 1970, n° 5. p. 1-5).

Contenido: Convocatoria, realización, temario, acta de clausura.

Reunión de directores de centros provinciales de documentación e información educativas, 3a. Resistencia, 14 y 15 de setiembre de 1973. Resistencia, Centro provincial de documentación e información educativa, 1973. 7 p. 27 cm.

Contenido: Plan de tareas para la etapa inicial, el desarrollo de la reunión y los acuerdos emitidos.

Reunión del CREADOC (Centro regional del Este Argentino de Documentación e Información Educativa), Ira. La Plata, 5 al 8 de marzo de 1975. La Plata, Centro de documentación e información pedagógica, 1975. 1 carpeta 30 cm.

Contenido: Convocatoria, temario y reglamento interno.

Reunión nacional de documentación e información educativa. I. Mendoza, 24-28 de junio de 1968. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1968. sin paginar 27 cm.

Contenido: Convocatoria, antecedentes, reglamento interno, calendario, respuesta del centro nacional de documentación e información educativa a la encuesta previa, trabajos presentados, nómina de delegaciones y observadores, resoluciones e informe final.

Reunión nacional de documentación e información educativa, II. Santa Fe, 29, 30 y 31 de mayo de 1974. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1974.
1 carpeta 30 cm.

Contenido: Antecedentes, convocatoria, reglamento interno, nómina de participantes, temario, informe final, recomendaciones y mensajes de las autoridades.

Reunión nacional de documentación e información educativa, 3a. Vaquerías (Pcia. de Córdoba), 23-25 de octubre de 1975. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1975.
1 carpeta 36 cm.

Contenido: Reglamento interno, desarrollo de la Reunión, acuerdo sobre institucionalización del sistema nacional de información educativa y recomendaciones. Los informes presentados incluyen: El sistema nacional de información educativa, bases para su institucionalización.

Reunión nacional sobre información y documentación en ciencias agropecuarias, Ira. Buenos Aires, 12-14 de noviembre de 1975. /Buenos Aires, Facultad de agronomía, biblioteca central, 1975/.
1 carpeta 36 cm.

Contenido: Lista de participantes; reglamento; organigrama del sistema AGRIS; organigrama operacional del Sistema Nacional de Información y Documentación en Ciencias Agropecuarias y los Informes presentados sobre los siguientes temas: Sistema internacional de datos sobre publicaciones periódicas y seriadas (ISDS), Sistema Interamericano de Información para las Ciencias Agrícolas (AGRINTER), Requerimientos y producción de información técnica en una estación experimental del INTA. El movimiento CREA y sus necesidades de información y documentación, AGRIS y los países en desarrollo.

Sabor, Josefa E.

Bibliotecología y documentación, /por/ Josefa E. Sabor /y/ Roberto D. Juarroz. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1967. sin paginar 28 cm. (En: Curso latinoamericano de documentación e información educativa. Buenos Aires, 17 de abril-12 de mayo, 1967).

Contenido: Los autores tratan de descubrir las analogías y diferencias entre ambas disciplinas, tomando como punto de partida los sesenta últimos años del siglo XIX, según ellos la época más fecunda de la bibliotecología.

Seminario de documentación e información pedagógica en América Latina, Panamá, 8 al 13 de noviembre de 1971.

Informe final. Santiago de Chile, Oficina regional de educación de la Unesco para América Latina y el Caribe, 1972.
paginación varía 26 cm.

Contenido: Desarrollo del Seminario y resumen de las discusiones sobre: Situación de los servicios de documentación e información pedagógica en América Latina, su papel en el contexto del desarrollo educacional, social y económico, planeamiento de una estructura nacional de servicios compatibles de información y documentación para los países latinoamericanos y planeamiento de una red regional de servicios de información pedagógica, el almacenamiento y la recuperación del material bibliográfico y audiovisual sobre una base regional e internacional, bases y elementos que deben tenerse en cuenta como parte de una política nacional en materia de servicios de información educacional. Conclusiones y recomendaciones.

Seminario de introducción al procesamiento de datos aplicado a la bibliotecología y la documentación. Buenos Aires, 26 de julio al 6 de agosto de 1971.
Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires. Instituto bibliotecológico, 1972.
101 p. gráf. 29 cm.

Contenido: Calendario de actividades, nóminas de participantes, nómina de organismos cooperantes, formulario de evaluación y su estudio analítico representado por medio de gráficos, monografías producidas por los grupos de trabajo. La computadora y sus posibilidades en bibliotecología, estudios del usuario, glosario básico comparativo de términos de computación, producción de un catálogo por medios no convencionales, servicios para el usuario, recomendaciones y conclusiones.

Seminario iberoamericano sobre planeamiento de servicios bibliotecarios y de documentación (Madrid, 5 de febrero-2 de marzo de 1968).

Informe final (provisional). La Habana, Centro de documentación pedagógica, 1968.
20 p. 27 cm.

Contenido: Antecedentes, programa, profesores, participantes, conclusiones, revisión del contenido del trabajo de Carlos Víctor Penna, "Planeamiento de servicios bibliotecarios", definición de planeamiento bibliotecario, declaración sobre la importancia del planeamiento bibliotecario, diagnóstico de la situación actual en España y América Latina, estrategia del planeamiento de servicios bibliotecarios y de documentación.

Seminario sobre la información educativa y científica en Europa e Iberoamérica. La Coruña (España), 1-7 de octubre de 1972.

Informe final. Madrid, Organización de los estados americanos, oficina de educación iberoamericana, /s.f./.

Contenido: Informe del relator, recomendaciones, lista de participantes, discursos pronunciados en la sesión inaugural y en la sesión de clausura.

Shera, Jesse H.

Examen del estado actual de la biblioteconomía y de la documentación, /por/ Jesse H. Shera /y/ Margaret E. Egan. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1967.

26 p. 28 cm. (En: Curso latinoamericano de documentación e información educativa. Buenos Aires, 17 de abril-12 de mayo, 1967).

Contenido: La unidad entre biblioteconomía y documentación constituye la principal tesis de esta ensayo. Se hace un exhaustivo análisis de los orígenes de la documentación y su evolución a través del tiempo, para llegar a deducir que habiendo una unidad esencial entre ambas, sus caminos se bifurcan a pesar de correr paralelos. Se plantean los problemas que el avance cultural crea a bibliotecarios y documentalistas y se comenta en varios pasajes la labor de S.C. Bradford en pro de esta nueva disciplina.

Un sistema de intercambio de información sobre las políticas científicas y tecnológicas.

(En: Crónica de la Unesco, Paris, Unesco, vol. XX, mayo-junio 1974, n° 5-6, p. 223-227).

Contenido: En este artículo se analiza la necesidad de buscar un nuevo sistema de intercambio de información, dada la rapidez con que se desactualizan las informaciones existentes. Se comenta la primera experiencia del Thesaurus y el estudio del sistema SPINES. Hay una lista de los sectores de la política científica.

Universidad del trabajo del Uruguay. Departamento de documentación e información. Servicio de publicaciones.

Ideas generales sobre documentación /por/ Domingo Buonocore, Montevideo, 1972.

12 p. 27 cm.

Contenido: Señala la importancia fundamental de la documentación en su tarea de localización y selección de documentos. Informa además sobre la

misión del documentalista y su formación que responde a un contenido y orientación distintos a la del bibliotecario no obstante la identidad substancial de ambos.

Uruguay. Biblioteca nacional. Centro de documentación científica, técnica y económica.

Documentación de Uruguay. Santiago de Chile, Centro nacional de información y documentación (CENID), 1967.

17 p. 27,5 cm.

Contenido: Explica los orígenes del Centro de documentación y las actividades que realiza. Se mencionan los principales trabajos efectuados a partir de 1963. Referente al Catálogo Colectivo Nacional de publicaciones periódicas, científicas y técnicas, hay nómina de los títulos registrados en las bibliotecas participantes y en las restantes. Se fijan las metas para el año 1968. En un anexo figura un proyecto para la transformación del Centro de Documentación Científica, Técnica y Económica en el "Departamento de Documentación y Bibliografía".

Van Dijk, Marcel

El servicio de la documentación frente a la explosión de la información /por/ Marcel Van Dijk /y/ Georges Van Slype. Buenos Aires, 1972.

Contenido: Obra práctica de consulta para los documentalistas, dedicada principalmente al problema de la recuperación documentaria en ciencia y tecnología. Se presentan los métodos, técnicas y medios más actualizados para facilitar y automatizar el tratamiento documentario como así también los costos de las diversas operaciones en función del volumen de información a tratar y de los materiales empleados.

* La bibliografía especializada que incluye únicamente obras existentes en el Centro Nacional, fue confeccionada para manejar los temas básicos de la información y será ampliada en los próximos números.

Esta publicación fue impresa en el
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION

É INFORMACION EDUCATIVA

Avda. Madero 235 - 1er. piso - Cap.Fed.

1977

- DISTRIBUCION GRATUITA -